



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2022

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 24 de febrero de 2022.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial del APR 4.3-08 "C/ San Antonio c/v José Fernández Cuevas", del PGOU.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Melgarejo Martínez, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sra. Moreno García y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.....7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

4º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 7 de febrero de 2022 de adjudicación del puesto de Interventora General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón..... 10

5º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 10

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

6º.- Actas de las sesiones de febrero de 2022 remitidas por el Concejal-Secretario. 10

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 10

8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación..... 10

9º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno. 10

- Puntos 4 a 9: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

10º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre simulador del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana..... 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sra. Hernández Martínez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y aprobación de la moción.

11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre medidas de seguridad para peatones en Avenida de Europa y calles aledañas 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. de Miguel Terrallón, Sra. González Jiménez y Sr. Rodríguez Cañas

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

12º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

12.13.- De la Sra. González Jiménez sobre el parque de las Cárcavas 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Palomino y Sr. Rodríguez Cañas

12.31.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la reducción de precios en el transporte público para fomentar su uso ante la subida de precios asociada a las medidas tomadas por la UE ante la invasión de Ucrania por parte de Rusia 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Rodríguez Cañas

12.58.- Del Sr. Fernández Tomás sobre asesinato de vecina de Pozuelo 25

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Tomás y Sra. García Molina

12.61.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre el Espacio Familia. 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Rodríguez Morales y Sra. García Molina

12.62.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre el programa de compostaje..... 28

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Cabello Rioja y Sr. Rodríguez Cañas

13º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

14º.- Ruegos con una semana de antelación..... 28

- Puntos 13 y 14: Intervención de la Sra. Presidenta

15º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

15.1.- Del Sr. Moreno Fraile sobre apoyo a los estudiantes de Bachillerato..... 29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Moreno Fraile

15.2.- Del Sr. Moreno Fraile sobre reconsideración del modo de aparcamiento en tramo concreto de la Avenida de Europa. 29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Moreno Fraile

15.3.- Del Sr. Cobaleda Esteban solicitando la paralización de las podas que pudieran quedar en arbolado ya incluso con hojas y que para años venideros se planifique con anterioridad..... 29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Cobaleda Esteban

15.4.- Del Sr. Cobaleda Esteban solicitando la reposición del arbolado en la zona estancial junto al CEIP Las Acacias, así como en el aparcamiento y calle adyacente cumpliéndose la Ley de Arbolado de la Comunidad de Madrid. 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Cobaleda Esteban
15.5.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre soterramiento de cableado telefónico y activación de mecanismos de participación ciudadana..... 30
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo
15.6.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre puesta a disposición de un servicio de Registro Civil ágil y eficaz..... 31
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo
C) ASUNTOS DE URGENCIA
- 16º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 31**
- Intervención de la Sra. Presidenta
Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cuatro minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **treintaiuno de marzo de dos mil veintidós**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D. PABLO GIL ALONSO
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ
D^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D^a VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS
D^a EVA CABELLO RIOJA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D^a ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA
D^a CARMEN GARCÍA PALOMINO
D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D. ALBERTO DE MIGUEL TERRAILLÓN
D^a MERCEDES MORALES GARCÍA-VAQUERO

Concejal de Somos Pozuelo:

D^a. PATRICIA CABAL LORENZO

Concejal no adscrito:

D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 31 de marzo de 2022

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de marzo. Si me lo permite, Sr. Secretario, antes de nada quería dar la bienvenida en nombre de la Corporación municipal a la nueva Interventora que saben que, junto con el Secretario, son dos piezas claves en el Ayuntamiento y, por supuesto, está a disposición de todos los Concejales de esta Corporación. Bienvenida. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta, están todos los miembros de la Corporación presentes.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, habiendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar los asuntos que han sido incluidos en el orden del día y que éste ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 24 de febrero de 2022.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejales quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto de la misma?... Votamos el acta de la sesión ordinaria del 24 de febrero.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta.)

2º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial del APR 4.3-08 “C/ San Antonio c/v José Fernández Cuevas”, del PGOU.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de marzo de 2022 de aprobación definitiva del Plan Parcial del APR 4.3-08 “c/ San Antonio c/v José Fernández Cuevas” del Plan General de Ordenación Urbana formulado por Clave Arquitectura, Sociedad Limitada. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos. El primero es la aprobación definitiva del indicado Plan Parcial con las condiciones derivadas de los informes que obran en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en seis apartados y, un segundo punto, referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada técnica y jurídicamente y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado 17 de marzo de 2022.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces va a haber intervenciones en este punto del orden del día por lo que tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Concejales de Urbanismo y Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Melgarejo, por tiempo máximo de 1 minuto. Adelante.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Buenos días a todos. Muchas gracias, Presidenta. Se somete a dictamen del Pleno la aprobación definitiva del APR 4.3-08 “calle San Antonio con vuelta a José Fernández Cuevas”. El Plan Parcial cuenta como características con una superficie de 1.648 m², con un aprovechamiento de dos, una tipología de residencial colectivo y un número total de viviendas de 46. Como objetivos principales del Plan es: establecer las alineaciones de acuerdo al Plan General, regularizar los viarios, conectar el saneamiento de las nuevas edificaciones con los colectores existentes, así como la ampliación de la calle San Antonio. Durante la tramitación del expediente fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local el 24 de junio de 2020, se sometió a la correspondiente exposición pública en el Boletín, periódico de tirada nacional, web y tablón municipal a la vez que se pedían los informes sectoriales -por señalar alguno, el de evaluación ambiental de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid-, cuenta con las memorias de impacto y los informes favorables, tanto técnico como jurídico, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por lo que se solicita el voto favorable de todos los Grupos para su aprobación.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.
- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. No intervendré en este punto. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 2 minutos.
- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Tampoco haré ninguna intervención.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 2 minutos.
- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Nuestro voto va a ser en contra del posicionamiento que tuvimos en la Comisión correspondiente. Y el cambio en nuestro voto es porque estamos en desacuerdo en lo que se manifiesta en referencia a los aprovechamientos. Gracias.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos.
- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas. En la Comisión de Urbanismo planteamos dos reflexiones sobre este ámbito. En primer lugar, por aplicación de la Ley del Suelo no es materializable todo el aprovechamiento, así que el Plan Parcial propone materializar solo el 90%, que es lo que le corresponde al promotor. Resumen: el Ayuntamiento no recibe ni aprovechamiento ni compensación monetaria y sabiendo que lo que plantea está de acuerdo a la ley nuestra pregunta es la siguiente: ¿solo se materializa el 90% porque justo caben los 2.523,60 m² edificables que le corresponden al promotor, no cabe ni un poquito más ni un poquito menos? Y, en segundo lugar, en la ficha del Plan General para este ámbito se establece como determinación complementaria que la ordenación volumétrica tendrá en cuenta como cargas los realojamientos de los usuarios actuales y, de la misma manera que lo manifestamos en la Comisión, lo manifestamos hoy en Pleno para que conste en acta. Las edificaciones que había en este ámbito hace años fueron la ruina física en su momento por falta de mantenimiento de su propietario. El propietario, antiguo trabajador de este Ayuntamiento, no realojó a los inquilinos, dos parejas de octogenarios y un par de familias con niños, se dejó ir a ruina física la edificación para forzar a los inquilinos de renta antigua, por cierto, a que se fueran del inmueble eludiendo satisfacer la carga porque en ese momento no se planteaba el desarrollo del ámbito. Hoy se trae a aprobación definitiva y no hay edificación ni inquilinos que realojar. Nuestra pregunta es: ¿cómo se compensa esa carga no satisfecha? Como ya hicimos en la Comisión, votaremos en contra. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 2 minutos.
- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues le adelanto, Sr. Melgarejo, que votaremos sí a la aprobación definitiva del Plan Parcial APR 4.3-08 "c/ San Antonio c/v José Fernández Cuevas" del Plan General de Ordenación Urbana, como ya hicimos en Comisión. Este expediente es del año 2020 y, de nuevo, vemos que nuestro Ayuntamiento debe seguir esforzándose por mejorar los plazos de tramitación urbanística y responder de manera un poquito más ágil a la demanda inmobiliaria que hay en nuestro municipio. Esperemos que las próximas incorporaciones de personal en el Área de Urbanismo surtan el efecto que tanto propietarios de suelo, promotoras y familias llevan anhelando. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por parte del Gobierno el Concejal de Urbanismo, Sr. Melgarejo, por tiempo máximo de 3 minutos.
- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer al Grupo Municipal Ciudadanos su voto favorable. Y respecto a lo planteado por el Grupo Municipal Socialista, aclarar, como usted mismo ha dicho, que el Plan Parcial que traemos cumple tanto con la Ley del Suelo como con el Plan General y son las normas a las que nosotros nos tenemos que ceñir para la tramitación de este expediente. En cuanto a la situación que usted manifestó en Comisión y que hoy ha vuelto a resaltar, pues es una

situación muy anterior a este Equipo de Gobierno, es muy anterior al inicio de la tramitación de este expediente ya que desde que empezamos con la tramitación del expediente la parcela llevaba bastantes años sin ningún tipo de edificación y en esa línea poco tiene que ver esa situación con la tramitación del propio Plan Parcial ahora mismo. Decirle, en cualquier caso, que es verdad que desde este Equipo de Gobierno se están haciendo esfuerzos para el mantenimiento y rehabilitación de todos los edificios, anualmente sabe que publicamos todos los edificios que tienen que pasar inspección reglamentaria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y así lo seguiremos haciendo. De igual manera, se va a incorporar personal de manera inmediata a la Gerencia Municipal de Urbanismo para reforzar todos estos trabajos. Cuando dice que el Ayuntamiento no recibe nada, no es verdad. Es verdad que no recibe el 10% del aprovechamiento pero tiene todas las cesiones de todos los viarios, que también son cesiones que recibe el Ayuntamiento. Para terminar, resaltar, sobre todo, pues que entendemos que con este Plan Parcial es un claro ejemplo de la apuesta que este Equipo de Gobierno tiene por la transformación de la Estación sumando estas iniciativas privadas a las que está llevando a cabo el Ayuntamiento como es la reforma en la fase I que ya está ahora mismo en ejecución y la fase II que estará en breve para rehabilitar la Estación y darle la importancia que esto tiene, añadiéndose a iniciativas como la del parking del matadero y otras muchas que seguiremos haciendo. Por lo tanto, agradecer de nuevo al Grupo Municipal Ciudadanos su voto a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo, 9 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Concejala de Somos Pozuelo y 1 abstención del Concejala Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto).

3º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que afecta a varios artículos en los términos que se recogen en el expediente y en la propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local el 23 de febrero de 2022. Se ha tramitado el oportuno expediente donde constan los correspondientes informes técnicos y jurídicos relativos al proyecto de modificación de la Ordenanza. Tras la aprobación por la Junta de Gobierno del texto del proyecto de modificación se presentaron enmiendas por los Concejales durante el plazo conferido para ello las cuales fueron votadas en la sesión de la Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas celebrada el pasado 17 de marzo de 2022, no modificándose el texto aprobado por la Junta de Gobierno. La propuesta de acuerdo contiene cuatro apartados; en el primero, se aprueba inicialmente la modificación parcial de la Ordenanza en los términos que figuran en ella; en el segundo, se somete el expediente a información pública; y en los puntos tercero y cuarto, se considera definitivamente aprobada si no hay reclamaciones y se ordena su publicación. El expediente contiene los informes emitidos, en especial, por el Órgano de Gestión Tributaria, Asesoría Jurídica, Intervención General y Secretaría General, habiendo sido dictaminada favorablemente la propuesta por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas el pasado 17 de marzo de 2022.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces también va a haber intervenciones en este punto del orden del día por lo que le doy la palabra por parte del Equipo de Gobierno al Primer Teniente de Alcalde y Concejala de Hacienda, Sr. Oria, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Traemos a aprobación inicial la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con motivo de la modificación legislativa

que se produjo por la sentencia del Tribunal Constitucional calificando como inconstitucional la fórmula de gasto. La Ordenanza únicamente recoge los artículos necesarios para la modificación de esta nueva forma de calcular la liquidación definitiva de la Ordenanza y, por lo tanto, la traemos a aprobación.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Presidenta. Bueno, se presentaron una serie de enmiendas para intentar mejorar el texto, el cuerpo de la disposición, pero que no entraban en el fondo del asunto. Por lo tanto, ante la necesidad legal de cambiar esta Ordenanza por la nueva ley pues votaremos a favor. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Gracias, Sra. Presidente. No haré intervenciones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece en su artículo 59 la potestad de los Ayuntamientos para establecer el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, más conocido como plusvalía municipal, que se da naturaleza en la Ordenanza Fiscal municipal reguladora de dicho impuesto. Como acabo de manifestar, es un impuesto potestativo, es decir, que el Ayuntamiento no está obligado a tenerlo, un impuesto que incurre en doble imposición con otras figuras impositivas de nuestro sistema tributario, encontrándonos ante una figura impositiva claramente confiscatoria. Un impuesto que es compatible con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, recayendo su pago sobre los herederos, lo cual produce situaciones de una injusticia manifiesta que, en muchas ocasiones, determina que los herederos se vean obligados a renunciar a las herencias por el alto coste derivado de la carga impositiva. En consecuencia con todo lo anterior, y a raíz del Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, y considerando lo establecido en la Disposición Transitoria Única del mencionado Real Decreto-ley, el Ayuntamiento de Pozuelo inició el procedimiento administrativo para modificar la mencionada Ordenanza durante la cual el Grupo Municipal de Vox presentó una serie de enmiendas encaminadas a minimizar al máximo el mencionado impuesto, enmiendas que suponían, de facto, la eliminación del impuesto, enmiendas que fueron, incomprensiblemente, inadmitidas, que no rechazadas, por el cordón sanitario formado por PP, Ciudadanos y socialcomunistas, todos ellos a favor de mantener la plusvalía a costa de los pozueleros. El Grupo Municipal de Vox, ante esta situación de conveniencia de intereses de unos y de otros, presentó una moción para eliminar en Pozuelo la plusvalía y que hoy tendría que haber sido debatida en este Pleno y, de nuevo, PP, Ciudadanos y PSOE decidieron hacer aún más férreo ese cordón sanitario contra Vox y vetaron nuestra moción. En consecuencia, votaremos en contra. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Votamos en este punto, como se ha dicho, el conocido coloquialmente como el impuesto de la plusvalía, un impuesto sometido a mucha incertidumbre en los últimos tiempos y que, tras el reciente fallo del Tribunal Constitucional, ha llevado a la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como se ha señalado, por lo tanto, a la modificación de esta Ordenanza igual que en el resto de municipios. Obviamente, lo vamos a respaldar pues las modificaciones son, en esencia, las derivadas de esa sentencia del Constitucional. Obviamente, también, Sr. Oria, toca señalar en este Pleno lo que ya hemos señalado hace unos días en Comisión y en el Pleno de Presupuestos hace unos meses. ¿Cómo va a repercutir este nuevo procedimiento en el cálculo de las cuentas municipales, es cierto que la estimación de ingresos a recaudar por este impuesto que era de 16 millones de euros ahora ya no llega a 11? ¿De dónde van a salir esos 5, 6 o más millones de euros que no se van a ingresar? Creo que debería explicar todo esto, Sr. Oria, pues

si ya el año pasado hubo un importante déficit mucho nos tememos que este año va a ser mucho mayor. También debería explicar cómo afecta el cambio de procedimiento a los ingresos municipales, cuántos impuestos hay bajo litigio y de cuánto importe hablamos. Como no me queda mucho tiempo, voy a acabar haciendo una breve mención a los señores de Vox porque es lamentable que hablen de figura claramente confiscatoria, es lamentable que hablen de enmiendas incomprensiblemente inadmitidas. Señores de Vox, yo no sé a qué han venido ustedes aquí ni a qué juegan, ¿a saltarse las normas, no saben presentar enmiendas, no saben presentar mociones? La verdad es que fue bastante lamentable ver que las habían presentado mal en Comisión y que 3 días después...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...presentaba también mal una moción al Pleno...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...creo que después de 3 años, va siendo hora de que aprendan a presentar enmiendas y mociones. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Oria, al igual que hicimos en Comisión, vamos a votar que sí a esta aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la plusvalía municipal. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana fue declarado inconstitucional en la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de mayo de 2017, declarándose nulos los artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para los casos en que se sometieran a tributación situaciones de inexistencia de ganancia en las transmisiones inmobiliarias. Han tenido que pasar 5 largos años para que los dos Gobiernos de la alternancia española hayan actualizado, por fin, un vacío normativo que, por su propia indolencia, ha generado mucha incertidumbre a los contribuyentes y cuantiosos descuadres en las cuentas municipales por las numerosas reclamaciones presentadas durante este tiempo. A partir de hoy, con la aprobación de esta modificación de la Ordenanza, este Ayuntamiento no tendrá que allanarse más reconociendo la razón de los que reivindican que se les devuelva lo que no se les debió cobrar y se verá cumplida la moción que este Pleno aprobó, a propuesta de Ciudadanos, en marzo de 2019 en la que pedimos que se devolviera la plusvalía cobrada a los propietarios sin beneficios en sus transmisiones inmobiliarias y se realizara esta tardía modificación de nuestra Ordenanza Fiscal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Equipo de Gobierno el Vicealcalde y Concejales de Hacienda, Sr. Oria. Adelante, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Agradecer a los Grupos que van a votar a favor el voto a favor porque, como bien sabemos todos, ésta es una modificación de la Ordenanza de obligado cumplimiento que hay que hacer y que debemos hacer obligatoriamente en unas fechas determinadas. Yo creo que el Grupo Municipal de Vox no ha entendido lo que era la modificación de esta Ordenanza y ha querido hacer política de otro tipo con la misma. Como bien dicen, no supieron ni presentar las enmiendas, que presentaban enmiendas al texto que no era objeto de modificación. Ni siquiera las mociones porque con que simplemente con que hubiesen puesto que instaban a hacer la modificación de la Ordenanza que ustedes pedían se hubiese debatido hoy tranquilamente. Como pueden saber, no puede haber una acción imperativa enmarcada dentro de una moción. Y, además, ya que ustedes dicen que el impuesto es confiscatorio y que altera, creo que, además, ni siquiera han probado simular lo que podría ser uno de los nuevos cálculos de la plusvalía que con este nuevo método baja considerablemente. Después, sería buen momento para decírselo a todos los Grupos aquí presentes que todos tienen representación en el Congreso para abordar, de verdad, la financiación de las Entidades Locales, porque está muy bien decir que se va a suprimir el impuesto pero antes habrá que decir cómo se van a financiar las Entidades Locales porque yo supongo que cuando ustedes le comunican a los vecinos que quieren suprimir el impuesto les dirán qué 12 millones de euros de Presupuesto van a quitar porque, evidentemente, no pueden ustedes solo decir que quieren quitar 12 millones del Presupuesto sino decir en qué, si van a reducir las ayudas sociales, si van a reducir el personal del Ayuntamiento, si van a reducir el mantenimiento de los parques y jardines, si van a

reducir el mantenimiento de la limpieza de las calles, si quieren reducir la plantilla de Policía Municipal para la seguridad. Con los 12 millones de euros ustedes tendrán que decir a qué los van a dedicar. Les tendrán que explicar a los vecinos esa reducción de impuestos que quieren hacer, que es positiva pero que, además les recuerdo que la mayoría de los que pagan este impuesto son los que abandonan el municipio, no los que se quedan en él, quitando aquéllas que sean por herencia y se queden a residir los mismos en el mismo edificio que si es la residencia habitual está bonificada en un 95%, con lo cual, prácticamente, el pago del impuesto es mínimo. Tendrán que explicar a los vecinos qué es lo que van a reducir de la prestación de los servicios municipales porque ya les digo yo que con las subvenciones para los temas de igualdad o por los temas de violencia de género no les da la reducción de los 12 millones de euros que necesitan ustedes para poder ajustar el Presupuesto. Porque es muy fácil decirle a la gente que se van a reducir los impuestos sin decir en qué se va a reducir el gasto. Cuando se hace la reducción de impuestos hay que hacer la reducción del gasto. Desde luego, lo que hay que abordar por parte de todos los Grupos es la financiación de las Entidades Locales que, evidentemente, con los últimos casos que se están produciendo se está reduciendo de forma alarmante, con lo cual, hay que modificar y hay que abordarla, que es la única que no se aborda. Se aborda la financiación de las Comunidades Autónomas, se aborda la financiación del Estado y no se aborda la financiación de las Entidades Locales, que es básico por todo esto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación].

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

4º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 7 de febrero de 2022 de adjudicación del puesto de Interventora General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

5º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de febrero de 2022 remitidas por el Concejal-Secretario.

7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

9º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos del 4 a 9 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 7 de febrero de 2022 de adjudicación del puesto de Interventora General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón –punto nº 4-, los Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 5-, las actas de las sesiones remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación –punto nº 8- y las Resoluciones de Secretaría General del Pleno –punto nº 9-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y las actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

- **Sra. Presidenta:** Deberíamos pasar ahora al punto nº 10, que son las mociones, pero como aquí se ha hablado, yo no pensaba hablar de ello, pero como han hablado de un cordón sanitario que se ha hecho para no admitir una moción, yo quiero que conste en el acta, como Presidenta de este Pleno que soy y, en definitiva, como responsable del orden del día, que aquí no hay ningún cordón sanitario. Miren, esto es un foro de debate democrático donde se establecen y debaten ideologías, se debaten ideas, básicamente, por el bien de Pozuelo, que estoy segura que todos los Grupos es lo que queremos. Cuando no se admite una moción es porque esa moción no cumple las reglas y pasa una cosa: que para exigir a los ciudadanos que respeten las instituciones tenemos que ser nosotros, los que estamos dentro de las instituciones, los primeros que cumplamos con las reglas. Nosotros, para este Pleno, tenemos unas reglas que están recogidas en nuestro Reglamento y esas reglas hay que cumplirlas. Algunos no las cumplen para luego decir que hay un cordón sanitario. No hay ningún cordón sanitario, hay, simplemente, un incumplimiento claro y manifiesto, y así lo expresó el Secretario General del Pleno, de quien nadie puede tener dudas, sobre la inadmisión o no a petición de esta Alcaldesa, y lo que yo no voy a hacer nunca, como Presidenta de este Pleno, es romper las reglas. De manera que es lamentable, a mí me da muchísima pena que un Grupo político no pueda debatir hoy una moción, que se lo debe a sus votantes, además, pero si no se cumplen las reglas yo nunca lo voy a admitir. Siempre escucho a la Junta de Portavoces, es mi obligación. En este caso, aunque no lo hubieran decidido yo no hubiera admitido una moción que no cumple las reglas. Nunca lo haré. Dicho esto, pasamos al punto nº 10 que sí es una moción que sí se ha presentado como marca el Reglamento.

10º.- Moción del Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO sobre simulador del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Y, precisamente, aludiendo a sus palabras, tengo que decir que las Administraciones Públicas tenemos como principios rectores que guían nuestra actuación los de la eficacia y la eficiencia, ejes sobre los cuales prestamos el servicio debido a los ciudadanos, con la calidad y celeridad necesarias, usando la cantidad adecuada de recursos. La obligación legal que tiene nuestro Consistorio de aprobar una nueva Ordenanza que regule el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes de Naturaleza Urbana ante las modificaciones normativas derivadas de la sentencia 182/2021 del Tribunal Constitucional y el posterior Decreto-ley 26/2021, representa una oportunidad para mejorar la forma de liquidación de este impuesto y su transparencia en los trámites previos. Otros Ayuntamientos españoles, entre ellos el de Madrid, disponen de un simulador alojado en sus páginas web que permite a los usuarios hacer el cálculo de la cantidad que deben pagar por concepto de este impuesto en las dos opciones actualmente previstas en la ley, que facilita una mejor planificación financiera a los vecinos y ahorra tiempo y esfuerzo al cuerpo de funcionarios. Desde Ciudadanos Pozuelo creemos que la promulgación de la nueva Ordenanza que regulará esta materia en Pozuelo es una excelente oportunidad para que nuestro municipio diseñe y ponga en marcha un simulador de estas características que facilite la interacción con nuestros vecinos y ayude a despejar la incertidumbre generada a raíz de la declaración de inconstitucionalidad de la norma anterior. Es por ello por lo que proponemos el siguiente acuerdo: el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón diseñará y pondrá en marcha un simulador digital para el cálculo del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes de Naturaleza Urbana y lo alojará en su página web; este Consistorio hará la publicidad necesaria para informar a todos los vecinos sobre la existencia de este nuevo simulador una vez se haya puesto en marcha. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Presidenta. Todo hace indicar que la vida de este tributo va a seguir siendo un poco turbulenta y que habrá impugnaciones y reclamaciones ante los tribunales. Es verdad que se ha modificado la forma de matizar el cálculo del impuesto pero subyace en este impuesto un poco sobre la discusión de si hay o no doble imposición o qué sucede con las plusvalías generadas el primer año que incluso puede llegar a ser hasta, de nuevo, inconstitucional. En fin, como bien se ha indicado aquí lo que ameritaría este tema es una

reforma en profundidad de la financiación de las Entidades Locales y, mientras tanto, bienvenida sea cualquier herramienta a disposición de los contribuyentes, eso sí, sin dejar de lado, ni mucho menos, la atención personalizada, la asesoría, que las Administraciones Públicas en materia fiscal deben a sus ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo. Tiempo máximo, 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Antes de nada, decir que no quiero ser maleducada ni grosera y tratar todo con la educación que el trabajo de los demás se merece pero tengo que decirles que me cuesta mucho trabajo digerir esta moción. Me cuesta porque, sinceramente, no veo el trabajo, que es lo que yo quiero respetar. 4 Concejales y 2 asesores cobrando lo que están cobrando de nuestro Ayuntamiento para que el único trabajo visible sea el de presentar esta moción. Es algo repetitivo y ya cansino. Estando de acuerdo en que se debe informar a los ciudadanos de la mejor manera posible y con medios propios mejor que mejor, ¿creen ustedes que no hay mayores problemas en nuestro municipio que una aplicación para el cálculo de la, comúnmente, llamada plusvalía? A lo mejor no saben que, en la actualidad, bancos, portales inmobiliarios y particulares de todos los tipos las publican por internet ya actualizadas a la normativa. Todo ello, además, de que el cálculo de la plusvalía no es un logaritmo neperiano de una integral de la cuarta derivada; es una resta y una multiplicación, algo muy básico. Este impuesto se ha visto modificado por la sentencia del Supremo a partir del mes de octubre y, una vez aprobada la Ordenanza municipal, ya se puede calcular de la nueva forma. Para calcular la cuota que se tenía que pagar por la plusvalía municipal se aplicaba el impuesto municipal, diferente en cada municipio, a la base imponible. Lo que ha cambiado con la nueva ley es cómo se calcula esta base imponible. El contribuyente elige entre una plusvalía real, calculada en base a una diferencia entre el valor de adquisición del terreno y el valor de la venta, y un nuevo sistema objetivo que reflejará las evoluciones del mercado inmobiliario. Si la real es inferior a la objetiva se aplica la real. Realmente, no sé por dónde va esto que traen hoy aquí. Todo un mes para trabajar en esto. ¿Se lo han pedido los ciudadanos? ¿Iba en su programa electoral? ¿Han notado que es una gran dificultad para nuestros ciudadanos o es que la empresa de alguien que conocen se dedica a hacer APPs al uso? Me parece tan lamentable que su tiempo y nuestro dinero lo empleen en estas argucias que no voy a hablar de oposición indigna porque cae por su propio peso. ¿Se acuerdan para qué les votaron los ciudadanos de Pozuelo? Para gobernar. Pero si uno no gobierna porque no les vota mucha gente, no les queda más remedio que ser y hacer oposición. ¿Saben de qué se trata en este trabajo? Parece que no, sobre todo cuando el PP les ha dado una palmadita en la espalda para que les apoyen los Presupuestos y ahora ustedes están funcionando como si fuesen su propio equipo. Pero no se confundan, no gobiernan con ellos. Trabajen por Pozuelo, señores, para eso están aquí. Sus votantes se lo agradecerán y nosotros también porque nosotros sí que trabajamos día a día por los problemas de la gente y así no tendremos que perder el tiempo con este tipo de mociones absurdas que no van a ningún sitio ni cambian ni mejoran la vida de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Hoy el Grupo Municipal Ciudadanos nos trae una moción que no vale absolutamente para nada y se lo digo sin ánimo de faltarles el respeto a ustedes, su trabajo y su esfuerzo. Les digo que no vale absolutamente para nada porque no existe la Ordenanza a la que ustedes hacen referencia. No existe tal Ordenanza. Por lo tanto, todo lo que se decida hoy al respecto no tendrá ninguna validez. Es más, pensábamos que se iban a auto enmendar pero no, parece que ustedes quieren desaparecer con dignidad. Nuestro Consistorio, como ustedes dicen, no tiene ninguna obligación legal de aprobar una Ordenanza que regule el que ustedes han denominado Impuesto sobre el incremento del valor de los bienes de naturaleza urbana. Sra. González y Sra. García Palomino, ustedes son letradas, ¿a qué obligación legal se están refiriendo? Igual en su moción han querido referirse a la Ordenanza que regula el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. En consecuencia, y dicho lo anterior, y ya que la moción versa sobre una Ordenanza que no existe no tenemos nada más que añadir. Votaremos en contra. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández Martínez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Miren, desde el 23 de noviembre del año pasado en que en este Salón de Plenos asistimos toda la Corporación al hito histórico de colaboración política entre Ciudadanos Pozuelo y el PP ustedes no han dejado de sorprendernos. En cada Pleno, uno tras otro y mes tras mes esperamos con ansiedad que nos sorprendan ustedes con una nueva iniciativa que mejore, si cabe, la del mes anterior. Miren que se habían puesto ustedes el listón alto, por un lado con sus propuestas históricas, como nombrar árboles o la genial y elegante idea de poner máquinas expendedoras de roscones y chocolate, y por otro lado, las que aprueban con el PP pero después no fiscalizan que se hagan, convirtiendo sus mociones en papel mojado y en mera propaganda del PP, como la prestación ambiental sustitutoria de sanciones que ha metido la Sra. Alcaldesa en un cajón o la adhesión como municipio a la sociedad internacional de Ciudades Educadoras de la que nada sabemos, o la propuesta de organización de los Premios Feroz que nos puso a Concejales y Concejales de esta sala a mirar nuestro fondo de armario a ver si teníamos que ir a encargar el traje o el vestido largo para no desentonar en la fiesta. Es decir, o proponen cosas alejadas de la realidad de Pozuelo o cuando aciertan en el tema no fiscalizan su cumplimiento haciendo más de propagandistas del Gobierno que de oposición controladora y fiscalizadora. Y este mes han hecho ustedes doble mortal y medio, Sr. Macías. Miren, acabamos de aprobar, efectivamente, la modificación de la Ordenanza fiscal del tributo conocido como plusvalía, comúnmente. Y es cierto que se ha generado un problema como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional tanto para las haciendas locales como para los vecinos y vecinas que, de pronto, no sabían cuál era la opción más beneficiosa para su bolsillo a la hora de liquidar este impuesto. Ante esta situación, ustedes proponen la creación de un simulador digital que calcule el importe. Está muy bien pero es que hay un problema, que desde el mes de diciembre el departamento de tributos de este Ayuntamiento pues ya lo está haciendo. Y si ustedes hubieran hecho su trabajo y hubieran cruzado el pasillo sabrían que ya se les hace a las personas que lo solicitan en el propio Ayuntamiento y desde hace meses se está preparando este simulador para ponerlo en marcha a través de la página web. Ante esta situación nos debemos preguntar si las mociones de Ciudadanos se han convertido en el Vive Pozuelo plenario, ya que parece que ustedes anuncian lo que ya se está haciendo o se va a realizar próximamente por parte del Gobierno municipal. O tal vez deberíamos preguntarnos si propuestas como éstas no responden más a favores políticos entre colegas que a iniciativas de interés para vecinos y vecinas. No sabemos si estas cosas pasan porque el partido al que ustedes están apoyando de manera, digamos, comodísima para ellos, el PP, les va diciendo lo que tienen ustedes que presentar y ustedes lo presentan sin más, o bien se les ocurre todo esto a ustedes solos. En cualquiera de los dos casos, es una gran deslealtad para con los vecinos y vecinas de Pozuelo de Alarcón que les votaron. Si ustedes están actuando al dictado del PP, porque corrobora aquello que tanto les molesta que les digamos, que es la falta de dignidad con que ustedes están representando a los miles de ciudadanos y ciudadanas que les votaron en mayo de 2019. Y si es que se les ocurre a ustedes solos, en este caso concreto, yo creo que por falta de trabajo, de interés o de lo que quiera que sea, pues la ciudadanía que les votó tampoco lo merece. Miren, dentro de un rato, en breve, va a presentar este Grupo Municipal Socialista una moción que va muy en la línea de las pocas iniciativas tuyas que salieron adelante por su apoyo al Presupuesto de 2022 al Partido Popular. Son medidas que proponemos, todas ellas, encaminadas a aumentar la seguridad de los peatones, en este caso de una zona muy concreta de nuestro municipio, que sabemos que a ustedes les ha preocupado mucho, por lo menos en el pasado, y para cuya solución incluyeron en el Presupuesto mejoras, como por ejemplo, iluminación en algunos pasos de cebra. Pues vamos a verlos, señores y señoras de Ciudadanos, vamos a ver si, de verdad, les preocupa la seguridad de peatones en nuestras calles o votan lo que les mandan. Va a ser curioso ver el ejercicio de contorsionismo dialéctico que tendrán que hacer si no van a votar a favor de esta moción. Estamos esperando con ansiedad. En cuanto a la suya, y dado que ya está prevista y casi terminada la herramienta y solo falta ponerla en marcha y a disposición de vecinos y vecinas, vamos a abstenernos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. En primer lugar, como siempre, vamos a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos. Como bien saben, el Ayuntamiento siempre ha tenido un simulador para el cálculo de este impuesto. Con el nuevo cálculo del impuesto, con la nueva ley del impuesto y con la nueva fórmula se suspendió temporalmente porque lo teníamos con la fórmula anterior. Una vez que la

empresa que tenemos contratada para la gestión tributaria –GTT- ha desarrollado el sistema de cálculo de la nueva fórmula ya se puede ejecutar con ello se va a instalar el simulador a través de GTT. Como, realmente, a pesar de lo que diga la Sra. Cabal, es complejo y es complicado, no es tan sencillo el cálculo por el método directo, sí por el método objetivo. Pero, normalmente, hay que hacerlo por los dos métodos para saber cuál le sale mejor al contribuyente. Es verdad que, como ha dicho la Sra. Hernández, a cualquier vecino que viene aquí desde los servicios municipales se le calculan las dos fórmulas y se le da la que mejor le sale para que sea la que presente, con lo cual, no todo el mundo puede venir aquí, con lo cual, tener el simulador es correcto. Y, como bien, no sé quién lo ha dicho en algún momento, desde el Área, tanto de Hacienda como de Innovación, se estaba trabajando para desarrollarlo de forma más sencilla que tenemos a través del sistema de gestión tributaria que es un poco más complejo para poderlo implementar lo más pronto posible. Ya cualquier vecino podría hacerlo a través del sistema que tenemos en la Sede Electrónica, a través de la Oficina de Información Tributaria, pero entendemos que como lo teníamos hasta el mes de noviembre del año pasado era más sencillo que nosotros ofrecíamos a través de la página web que se está desarrollando y en cuanto esté en funcionamiento se le dará la publicidad oportuna y se pondrá en marcha de forma más sencilla. Con lo cual, teniendo en cuenta que, además, ya estábamos preparándolo todo, pues vamos a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 7 minutos para cerrar el debate. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer al Grupo Popular por su apoyo a esta moción y a que la solución que planteamos llegue a los vecinos lo más pronto posible. Mes a mes, sin prisa pero sin pausa, nuestro partido va consiguiendo medidas útiles para Pozuelo que resuelven problemas concretos y, como en este caso, ayudan a acercar la Administración a los vecinos. Algunos Grupos no se cansan de menospreciar el trabajo que hacemos de proponer soluciones útiles para Pozuelo y sus vecinos y aunque solo exteriorizan frustración y dogmatismo usan nuestros proyectos como arma arrojadiza como si un paso de cebra bien iluminado o una enfermería fueran poca cosa en comparación con sus ideas grandilocuentes para Pozuelo que, sin embargo, se quedan siempre en ideas que no van más allá del papel. Nos afean una supuesta intrascendencia, y se quedan tan anchos, partidos cuyo único legado para Pozuelo durante este mandato habrá sido renombrar rotondas o colocar placas, Grupos que sí han dilapidado la confianza que les dieron sus votantes en las urnas desaprovechando la aritmética política de este Consistorio. Nosotros, mientras tanto, nos hemos dedicado a sacar medidas adelante, con una enorme voluntad de entendimiento para llegar a acuerdos que se traduzcan en acciones concretas, hechos tangibles que benefician a los vecinos, alejados de batallas ideológicas nacionales que no son competencia de este Ayuntamiento y que solo sirven para desaprovechar el tiempo. En 2021 se registraron en la Comunidad de Madrid casi 100.000 transacciones de compraventa inmobiliaria. Ajustando por población para tener una referencia, podríamos decir que Pozuelo ronda las mil transmisiones anuales, lo que nos da una estimación de cuántos vecinos por año se beneficiarán de esta propuesta, ahorrando tiempo, haciendo mejores previsiones financieras y obteniendo mayor certeza tributaria. Un simulador de estas características permitirá que nuestro personal municipal dedique menos tiempo a labores informativas pues, con esta herramienta, los vecinos obtendrán una estimación de cuánto deberán pagar y podrán hacer con más facilidad sus cálculos financieros. Éste ha sido uno de los principales factores que hemos tomado en cuenta a la hora de proponer el simulador, que muchos vecinos no conocen este impuesto ni su alcance e, incluso aquéllos que sí lo conocen, admiten que resulta difícil comprender su método de cálculo. Cuando este simulador esté alojado en la página web los usuarios podrán entender mejor los métodos de cálculo del impuesto y obtener un resultado inmediato que les permita elegir la vía que más les favorezca, lo que se traducirá también en un amparo mayor a nuestro personal que no tendrán que resolver las dudas más simples sino avanzar para atender asuntos más complejos y trascendentes. Liberar a los empleados del Área de trámites tributarios de este trabajo que puede resolver un simulador les permitirá aliviar su carga de trabajo y optimizar su tiempo y su esfuerzo y dotará a este Consistorio de un mejor servicio a nuestros vecinos. No obstante, ésta no debe ser una medida aislada sino ser parte de un impulso por hacer más accesible la Administración, reducir la burocracia y acercarnos al ciudadano facilitando cualquier trámite que deba hacer este Ayuntamiento. Seguiremos la senda de las propuestas que mejoren la vida de

nuestros vecinos y nuestros empleados municipales y celebramos que hoy salga adelante esta propuesta que beneficiará a todos los usuarios. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Popular, 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox y 6 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto.)

11º.- Moción del Grupo Municipal SOCIALISTA sobre medidas de seguridad para peatones en Avenida de Europa y calles aledañas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. La Avenida de Europa, la Avenida Comunidad de Madrid, la calle Francia y la calle Portugal configuran un eje vial de gran importancia para nuestro municipio que, junto a las calles aledañas, puede integrar cerca de una quinta parte de la población de Pozuelo y un número importante de empresas y zonas comerciales, incluso infraestructuras educativas como el Instituto Gerardo Diego, la Escuela Municipal de Música y Danza o edificios administrativos como la Seguridad Social o Hacienda. Todo ello contribuye a que sea una zona de gran vitalidad y, por tanto, de mucho tráfico de vehículos y tránsito de peatones. Esta realidad obliga a fijar la atención de la Administración en la convivencia segura de vehículos, tanto de transporte público como privado y comercial, y peatones que cruzan estas vías por diferentes motivos. Caminar es un medio de transporte al que no se presta atención y raramente se refleja en las estadísticas de las Administraciones sobre movilidad y, a menudo, es olvidada en la planificación y la formulación de políticas. En España se producen cada año cerca de 10.000 atropellamientos de personas, la mayoría dentro del casco urbano, de las cuales fallecen un centenar. En torno al 15% de los atropellos graves o mortales ocurre en los pasos de peatones, siendo el exceso de velocidad y las distracciones las razones que están detrás de la mayor parte de estos accidentes. Cabe mencionar que la mayoría de peatones asumen que son vistos por los conductores, sin embargo, muchas veces el conductor no ve a los peatones hasta que ya no están dentro de la distancia de frenada segura. La instalación de pasos peatonales debe acompañarse de medidas de seguridad adicionales. La seguridad vial y la supervivencia de los peatones tras una colisión con un vehículo guardan una relación directa con la velocidad del tráfico motorizado. El riesgo de muerte, o de lesiones graves, de un peatón aumenta muy considerablemente cuando la velocidad a la que circula el vehículo sobrepasa los 30 km/h. Una velocidad superior también contribuye desproporcionadamente al aumento del riesgo de que ocurra una colisión. La distancia media para detener un vehículo convencional circulando a 50 km/h es de 20 metros, mientras la distancia necesaria circulando a 30 km/h es de 14. Una velocidad media de marcha de 30 km/h puede reducir el riesgo para el peatón de sufrir una lesión mortal en más de un 80%. Estos datos ponen de relieve la importancia de una planificación muy cuidadosa en el diseño de los pasos de peatones. En el caso de las vías que mencionamos en la moción, entre los años 2019, 2020 y parte de 2021 se han producido 16 atropellos de turismo a peatón, sin contar los producidos en las vías aledañas. Por esta razón, traemos como medidas de acuerdo, con el objetivo de facilitar a los conductores de vehículos la detección de las personas que se disponen a cruzar en los pasos de peatones: se suprimirá para el aparcamiento el espacio equivalente a un coche convencional, previo al paso de peatones, en cada lado de la vía y en el sentido de la marcha; en donde no existan, establecer reductores de velocidad previos al paso de peatones; se extremarán los controles de velocidad en la zona mencionada, exigiendo el respeto a la velocidad máxima de 40 km/h, estableciendo además la limitación a 30 km/h en la vía derecha en el sentido de la marcha; estudiar cuidadosamente la instalación de mobiliario urbano, de forma que no impida la detección de los peatones a la hora de cruzar, ni suponga una distracción que reste atención a los conductores; se llevará un control exhaustivo de los

estacionamientos en segunda fila; en los casos de asfaltado de calles y avenidas que reduzcan el resalte de pasos de peatones, rehacer el resalte para mantener la capacidad de templado del tráfico; e instar al Ayuntamiento de Madrid a la adopción de las medidas propuestas en la zona de su competencia. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, esta moción es todo un clásico, un clásico necesario. Han sido innumerables las mociones, las preguntas, los ruegos, las solicitudes para ir mejorando el entorno y la seguridad vial en esta zona. Pero bueno, bienvenido sea cualquier nuevo impulso que sensibilice. Es verdad que se han hecho cosas, yo creo que se ha mejorado la iluminación, se han establecido limitadores de velocidad, se han resaltado algunos pasos de cebra, pero es verdad que quedan cuestiones por hacer todavía. Es verdad que la reestructuración de la zona de aparcamiento cercana a los pasos de cebra para ofrecer una amplitud visual mejor es imprescindible y aminorar el aparcamiento en doble fila también y, además, cumplir los límites de velocidad. En fin, lo dicho como resumen, yo creo que es una moción constructiva, en principio, hay áreas de mejora e, insisto, se han hecho cuestiones y hay que seguir trabajando por la seguridad vial en esta zona. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Esto es una moción que mejora la vida de los ciudadanos en comparación con lo anterior que ya era una cosa que, incluso, está casi hecha. Desde hace tiempo vengo pensando que los políticos debemos tener siempre presente una pregunta: ¿qué podemos hacer por mejorar la vida de las personas? Parece obvio, pero no todo el mundo piensa igual. No sé si ustedes se la hacen pero, realmente, debería ser nuestro mantra, el de todos y no otro basado en diferentes intereses. Obviamente, desde mi papel de oposición la respuesta a la pregunta no la puedo ejecutar. El problema es que, tristemente, en Pozuelo de Alarcón no se ve que la preocupación del Partido Popular y de su muleta, Ciudadanos, sea mejorar la calidad de vida del conjunto de las personas. ¿Por qué lo digo? Porque si eso fuera así se emplearían todas las energías disponibles en modo de recursos económicos y humanos para que nuestras familias, nuestros jóvenes y nuestros mayores tuviesen la mejor calidad del aire, la mejor educación, la mejor sanidad y las mejores oportunidades para todos los ciudadanos vivan donde vivan y sean del estrato social que sean. Y, sobre todo, tranquilidad, vivir en un espacio cuidado. Los resultados de no pensar en ellos son claramente visibles: jóvenes expulsados del municipio por los precios de la vivienda, comerciantes maltratados y abandonados a su suerte, obras públicas sin contar con la participación de los ciudadanos que habitan cada zona de nuestro entorno, áreas verdes olvidadas, un parque forestal arreglado a base de parches que no apoya ni un solo medioambientalista, Monte de Pozuelo que cada día circulan por el camino de acceso más camiones levantando polvo y contaminándolo todo o un Montegancedo que ya lo hemos dicho casi todo, seguiremos con ellos. En su lugar imponemos modelos para un barrio de la Estación que no se sabe muy bien con qué criterios se ha hecho pero que parece que vale lo mismo para un barrio que para otro. Inundamos de flores rojas y amarillas las rotondas y los parques, rompemos año tras año las mismas aceras para reponerlas, no sabemos por qué si ya se habían arreglado el año pasado, y un largo etcétera. ¿Por qué me enrolla de esta manera? Porque creo que un Gobierno moderno y trabajador que quiere hacer algo por su pueblo no tiene que esperar a que un partido de la oposición le diga que debería adoptar medidas de seguridad para peatones y conductores porque es algo tan obvio desde hace tantos años en Pozuelo el peligro que hay entorno a los pasos de cebra de la Avenida de Europa que uno no puede explicarse por qué sigue todo en esta situación. Antes de las elecciones del 2015 implantaron allí un no sé qué con pivotes en el asfalto que nunca funcionó. ¿Saben por qué pasa eso? Porque se compra todo bajo modelo, no se estudian las necesidades reales de los sitios y esto, al final, cuesta trabajo y esfuerzo y no vale para nada. ¿Han echado un ojo por cualquier ciudad española moderna y renovada, incluso gobernada por su partido, se han preocupado de ver qué elementos mejorarían la calidad de peatones y conductores? Estoy completamente de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Socialista y con lo que solicitan pero yo iría más allá y trataría de modernizar las calles con sistemas que hoy en día lo permiten. Existen pasos de cebra inteligentes, se pueden calcular los espacios de visibilidad antes de llegar a los pasos de cebra y a las rotondas y no permitan el aparcamiento en los sitios próximos, pongan

vegetación baja o permitan aparcar únicamente motos, que sí que permiten la visibilidad. Potencien en esas vías el caminar, la bicicleta, que eso va acorde con la sostenibilidad. ¿Qué tal un soterramiento al estilo de Majadahonda con parkings aledaños? ¿Saben la vida que le da eso a un barrio y a sus comercios? Además, reduce emisiones, las famosas ZBE, que estamos obligados a cumplir. Potencien un urbanismo sostenible ahora que existen fondos europeos y que han comprobado que se los dan. Aunque, por favor, si quieren que los fondos funcionen y nadie haga trampas, no mientan y digan que las obras de la Estación pueden entrar en los fondos porque son reductoras del ruido. Vaya gol que les han metido ustedes a los de los fondos, dicho por un gestor de los mismos. Qué orgullo, luego se nos llena la boca con los fondos que le han dado a Vigo. Pues sí, a ustedes se los han dado con una pequeñita trampa. El control exhaustivo en esas zonas a los vehículos de la segunda fila y a los vehículos que aparcan todos los días que hay misa en los entornos de Caná es una cosa fundamental también para que toda la Avenida de Europa funcione. Nada más.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Le recuerdo que nosotros, trampas, no hacemos, Sra. Cabal. No, nosotros no hacemos trampa. No tiene usted la palabra, Sra. Cabal, se le ha terminado el tiempo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Si no lo justifican en su proyecto. Pero como usted me ha dicho...

- **Sra. Presidenta:** Ya, pero yo soy la Presidenta y puedo hablar y usted no porque se le ha acabado el tiempo. Y usted puede decir ideológicamente lo que quiera pero no puede acusar de hacer trampa porque eso es una acusación, a nosotros y a los funcionarios trabajando mucho por esos fondos. Así que, lleve cuidado. Sr. de Miguel Terrallón, tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. Bascuñana, hoy de nuevo nos traen una moción de esas del dígame y hágase, tan habituales en usted. Pero añaden coletillas como instruir el procedimiento necesario. Gracias a la literalidad de la frase, el impulso político queda suficientemente acreditado ¿no es así?. Una moción de ésas, de las que disfrutan poniendo metas, objetivos, fines, del gusto de su electorado, pero, como siempre, sin determinar lo más mínimo cómo ponerlas en marcha. Dígame si es por desconocimiento de los mecanismos o por falta de interés. Han pasado de la vertiente ideológico-socialcomunista a la línea de mejora estructural de Pozuelo, novedoso, cuestión que es para felicitarles. Ustedes plantean cuestiones del todo heterogéneas en un totum revolutum de alguien que tiene información pero no consigue centrarla del todo, debido a la gran variedad de ideas que les han transmitido. El que mucho abarca poco aprieta. Como saben, en Pozuelo de Alarcón estamos estrenando una nueva Ordenanza de Movilidad y con esta propuesta ya pretenden su modificación. No entiendo si antes les pareció fantástica y ahora se les queda corta o en su caso no les llegó a tiempo la información de un problema que, posiblemente, lleve entre nosotros durante mucho tiempo. El Gobierno del Partido Popular, como siempre, ha mirado de soslayo y siempre hacia otro lado este tipo de situaciones, no sea que fueran impopulares y quedaran marcados de cara a sus votantes, como es el caso de su negativa a que el impuesto sobre la plusvalía desaparezca. Como siempre, es una cuestión de falta de valentía por solucionar los problemas del día a día. En su moción plantean una reducción sistemática de plazas de aparcamiento del municipio en pos de la seguridad, plazas de aparcamiento que, en muchos casos, están afectadas por el SER, lo que equivale a menos ingresos a las maltrechas arcas del municipio gravadas por el gasto superfluo, y la duplicidad de competencias. Por otro lado, reducen la capacidad de aparcar de los vecinos en zonas de difícil regulación por la baja rotación. Tendrán que explicárselo ustedes. Me planteo al respecto dos preguntas a efectos de señalización. ¿No les son suficientes los 8 pasos de cebra señalizados e iluminados que el Sr. Macías impuso con determinación inequívoca sobre la mesa para llegar a un acuerdo de carácter histórico para la aprobación de los Presupuestos? Incorporan reductores de velocidad, ¿no les parecen suficiente todos los que tenemos ya en el municipio? En este Grupo Municipal tenemos serias dudas sobre muchos de ellos por ser, presuntamente, badenes agresivos y, como tal, aquellos que superan en alguna forma los 10 centímetros de altura. La Orden Ministerial FOM 3053/2008, da un plazo de 2 años para que los municipios cambien los badenes ilegales. Existen estos badenes peligrosos, sí, pero, además de los que ya están, quieren contribuir a sumar unos tantos. En algo le doy la razón. Resulta perplejo que ante el reasfaltado de la vía los badenes existentes desaparecen, cuestión que parece más sangrante cuando éstos sí son necesarios y reclamados por los vecinos, como es el caso de la vía de servicio de la Avenida de Pablo VI, invitando al avezado conductor a

correr más si cabe en zonas angostas y con pasos de menores. Considero que no dejan de ser un brindis al sol plantear una nueva casuística, aplican las especialidades de las carreteras con tres carriles por sentido a los de dos inventando una nueva fórmula en palabras de los técnicos de la DGT consultados. Pero con ustedes ya se sabe que es un no parar de improvisar. Ya nos pasa en el Gobierno de España y ustedes no pierden comba. En lo referente al resto de las ocurrencias, en particular me refiero al control exhaustivo del coche mal aparcado. El Título IV de la Ordenanza de Movilidad y Circulación, en sus artículos 48 y 49, establece las prohibiciones. ¿Necesita llevar a moción algo así para solicitar que se cumpla la norma? ¿Están insinuando que la Policía de Pozuelo es permisiva en la persecución de las faltas y de los delitos? Para finalizar, esta moción tiene muchas semejanzas con la presentada por sus compañeros del Ayuntamiento de Valdemoro, bastante calcada. Pero, a diferencia de ustedes, en Valdemoro propusieron de forma más coherente, pensada y práctica que la propia Policía realizara un estudio en el que se mostrara el nivel de peligrosidad de los pasos de peatones utilizando una serie de variables objetivas catalogando cada paso con un nivel de riesgo. Con las conclusiones del estudio la Comisión del Pleno competente, en un plazo máximo de 4 meses, sin noticias al respecto del suyo, crearía un plan estratégico de mejora de la movilidad del peatón dando prioridad a las deficiencias más urgentes. Y aquí otro elemento al que ustedes nos tienen acostumbrados: el coste de todo ello. En Valdemoro hasta trabajaron, por lo menos, para señalar que se destinaría un presupuesto mínimo para hacer realidad las necesidades planteadas. Como pueden ver, la coherencia y el sentido común va por barrios. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. González Bascuñana, señores del PSOE, miren, lo primero que les vamos a anunciar, para calmar la ansiedad de la compañera, la Sra. Hernández, es que nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener y sabemos que, desde este mismo momento, al conocer nuestra posición de voto, ustedes entenderán, como lo han hecho en otras ocasiones, que nuestro voto está condicionado por la supuesta indignidad política que nos presupone. Pero miren, les vamos a aclarar algo. En este caso es todo lo contrario. Nuestra posición inicial era estar en contra de su moción por las razones que les voy a exponer a continuación. Lo que únicamente nos conduce a abstenernos es compartir con ustedes y con nuestros vecinos, que son los que nos importan, la razón principal de la moción y que tantas veces hemos peleado por mejorar nosotros, que es la peligrosidad que para los viandantes y para los conductores tiene la Avenida de Europa y, en concreto, sus pasos de peatones. Les decimos que hemos meditado esta abstención porque ustedes, y parte de la bancada de la izquierda, han ridiculizado, repito, han ridiculizado, nuestra insistencia en hacer de nuestra Avenida de Europa un lugar seguro para viandantes y conductores, para nuestros hijos y para nosotros mismos, que la disfrutamos. ¿Recuerdan lo indigno que les pareció nuestro apoyo a los Presupuestos por unos pasos luminosos –hoy lo han comentado– que dieran visibilidad a las personas que los cruzaban y que, como bien dicen en su moción, en muchas ocasiones sorprenden a los conductores? Por supuesto, de la indignidad la acompañaban porque se les olvidaba que, además de estas medidas, en los Presupuestos acompañábamos unos parques inclusivos, un Pozuelo universitario, unas mejoras en fuentes, una recuperación del parque forestal, un médico y una megafonía para el Valle de las Cañas, una cubierta y mejora en los campos de fútbol, mejoras en la luminosidad de nuestras plazas, por poner algo. Eso, por supuesto, ustedes lo obviaban y contaban a quien les quisiera escuchar que nosotros habíamos negociado unos Presupuestos por unos pasos de peatones luminosos. Pero como la verdad siempre sale adelante, miren por dónde, hoy ven ustedes la peligrosidad que existe en estos pasos y nos la traen al Pleno. 16 atropellos, nos comentan. Tres he presenciado yo misma en la misma Avenida y en la salida de ESIC. Pero miren, con uno solo hubiese sido suficiente. Eso sí, por supuesto, ustedes tienen ideas muchísimo más brillantes que nosotros para iluminarnos, nunca mejor dicho. Las suyas son del tipo: que la Policía denuncie a los coches en doble fila, que se limite la velocidad, que ya está limitada porque cada 300 metros hay un badén y una señal de 20 por toda la Avenida, y que, por supuesto, no se eliminen esos badenes si se asfalta y que se comunique, siempre que sea posible, a Madrid estas medidas estrella para que se adopte en la zona que pertenece a Aravaca. Pues miren, nosotros creemos, ya hemos hecho muchísimas preguntas y propuestas, como han comentado, en este sentido, de iluminar los pasos y las señales, proponer medidas para que los comerciantes que, en muchos casos, son los que tienen los coches en doble fila, puedan estacionar en zona verde, como los residentes, muchas veces vacía esa zona, que reservar estacionamiento a las farmacias y a sus

usuarios eran opciones muchos más eficaces que las que ustedes nos proponen. Una pequeña excepción a sus brillantes medidas, por ser justo, no con ustedes sino con los vecinos, siempre que se proponga algo en su beneficio. Se podrían contemplar, siempre que los técnicos lo estimaran oportuno, despejar los aparcamientos más cercanos a los pasos. Por supuesto, las distancias las deberían fijar dichos técnicos a nuestro entender, no ustedes. Les recordamos ya para finalizar, a todos, a Gobierno y a oposición, que las obras que se van a realizar próximamente en el bulevar y que condicionarán aún más las dificultades de visibilidad, pero que éste es un buen momento para implementar las medidas que mejoren esta situación. Por lo demás, Sr. Bascuñana, lo de siempre, nada de nada. Por lo tanto, les reiteramos nuestra abstención, les animamos a ser algo más creativos en soluciones y menos críticos con las aportaciones de los demás, que también somos conocedores de los problemas grandes o pequeños que hay en nuestra localidad y nos hemos esforzado, única y exclusivamente, en este mandato por sumar, por aportar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Rodríguez Cañas por tiempo máximo de 5 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Deporte, Movilidad y Transportes):** Muchas gracias, Presidenta. Debaticimos en este punto del orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre las medidas de seguridad para peatones en la Avenida de Europa y calles aledañas. Agradecemos que se preocupen por la seguridad de los peatones al menos tanto como lo hacemos nosotros ya que llevamos años mejorando la movilidad, la seguridad e invirtiendo en la zona. No podemos compartir que raramente se refleja el caminar como medida de transporte en la planificación y formulación de políticas, al menos por lo que a Pozuelo respecta, pues en los últimos años, hemos aumentado mucho los esfuerzos en eliminar barreras arquitectónicas, crear zonas de convivencia en calles con plataforma única con preferencia y prioridad al peatón y habilitar medidas de calmado de la velocidad como lomos de asno y pasos de peatones sobreelevados. Lo que sí compartimos es que el peatón es el más vulnerable en una situación de atropello y por ello somos conscientes de la importancia de mejorar su seguridad. En los últimos años venimos implementando medidas que protegen al peatón e, indirectamente, también a los vehículos y conductores. Así, hace varios años se prolongó la acera hasta la línea de la banda de aparcamiento de todos los pasos de peatones de la Avenida de Europa con el fin de aumentar la visibilidad en estos pasos; se ha reforzado la señalización vertical de pasos de peatones instalando señales y postes luminosos. En el año 2020, con el nuevo contrato de mantenimiento de alumbrado público, se incluyó la iluminación de 80 pasos de peatones mediante la instalación de proyectores en tres de las vías con más tráfico del municipio y posibilidad de velocidad, que son Camino de las Huertas, donde se instalaron 29 puntos, desde Vaguada Cerros de los Gamos hasta Avenida de Bellas Artes con Bularas, con 24 puntos a iluminar, y la Avenida de Europa, en el tramo entre Carretera de Húmera y el edificio ESIC, con 29 puntos. La Concejalía de Obras tiene previsto también instalar 200 proyectores más en diferentes puntos del municipio, incluido el tramo final de la Avenida de Europa hasta la Avenida de Carlos III. Por otra parte, desde el año 2019 se está llevando a cabo una campaña de renovación de las medidas de calmado de la velocidad mediante la cual se están sustituyendo los badenes reductores de velocidad por los pasos de peatones sobreelevados y lomos de asno, que permiten reducir la velocidad de manera mucho más suave y cómoda y que son más eficientes a la hora de calmar la velocidad. Desde que se puso en marcha esta campaña se han construido un total de 57 pasos de peatones sobreelevados y 118 lomos de asno. De todos ellos, 27 están ubicados en la Avenida de Europa, 8 en la Avenida Comunidad de Madrid y 3 en la Vía de las Dos Castillas y en las calles aledañas también se dispone estos elementos, como son Francia, Portugal, Avenida de España, Vía de las Dos Castillas y Carretera de Húmera. Por último, varias zonas cuentan con cebreados y bolardos que impiden el estacionamiento de vehículos en espacios en los que se puede restar la visibilidad. A todo ello hay que añadir que se trata de calles con aceras amplias y, en el caso de la Avenida de Europa, además con un espacioso bulevar cuyas obras de mejora y acondicionamiento empezarán en breve. Del mismo modo, con la nueva Ordenanza de Movilidad que acaba de entrar en vigor se van a adoptar nuevas medidas en materia de señalización, paradas, estacionamientos, circulación de bicicletas, ciclos y vehículos de movilidad personal. Por otro lado, ya saben que estamos también trabajando en la actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible que supondrá un gran impulso para la movilidad en Pozuelo. Como verán, estamos preocupados y ocupados por la movilidad y la seguridad de nuestros vecinos y como ustedes no nos proponen en su moción nada que no estemos haciendo votaremos en contra. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por algo más de 6 minutos. Ya sabe que consumió un poquito más al principio, le quedan 6 minutos largos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, Sr. Moreno, agradecerle el planteamiento que hace de apoyo a la moción y coincido en que se han hecho cosas, es obvio, pero que hay que hacer más. Respecto a la Sra. Cabal, pues, igualmente, agradecerle el apoyo que va a dar a la moción y, además, coincidimos con la reflexión que ha hecho referente a la utilidad de la política en lo que es el servicio a las personas, a los vecinos y vecinas. Sr. de Miguel, pues, qué quiere que le diga, nosotros pensamos que un solo caso de atropello ya es razón suficiente para tomar unas medidas que, por otra parte, son tremendamente sencillas y muy fáciles de aplicar. Además, le diré que estas modificaciones que planteamos no son motivo de la Ordenanza y en cuanto a algunos datos que ha dado y algunas peticiones de información, sobre todo referidas a la reducción de plazas, pues posteriormente, cuando conteste al Sr. Rodríguez, podrá ver que el problema no es el que usted plantea. Sra. González, pues bueno, la verdad es que pensaba que iban a votar en contra, un poco en la línea que plantea siempre el Partido Popular porque ustedes han abdicado de su capacidad de poder generar propuestas que vayan en contra de lo que plantea el Equipo de Gobierno, a pesar de que vayan en un planteamiento diferente al que su programa electoral pero, en cualquier caso, lo que sí quisiera decirle es que si usted, que vive en la zona, además, ha presenciado tres atropellos, que estuviera dispuesta a votar en contra de esta moción eso sí que me parece preocupante, sinceramente. Con respecto a la preocupación que tengan ustedes por la seguridad vial, pues sí, es cierto que en el planteamiento de acuerdo que hicieron para Presupuestos con el Partido Popular, ese histórico acuerdo al que llegaron, plantearon la instalación de 10 pasos de cebra iluminados, que me parece bien o nos parece bien pero que no entiendo por qué no fueron más ambiciosos porque lo cierto es que es obvio que las necesidades en este sentido son mucho mayores. Y ése es el verdadero problema. Con razón dijo la Sra. Quisilant que fue muy sencillo llegar a un acuerdo con ustedes. Sr. Macías, es mejor frustración con dignidad que sin ella. Sr. Rodríguez, me llama la atención cómo no tiene una mayor sensibilidad hacia este tema y le daré un dato. Según un informe de la Fundación Mapfre, que realiza un ranking de las 25 ciudades de más de 80.000 habitantes más seguras de España en lo referente a seguridad vial, Pozuelo no aparece. Pero sí aparecen ciudades como Móstoles, Alcorcón, Getafe o Alcalá de Henares. Y para que no sirva de excusa, nuestro supuesto hecho diferencial de renta, también están entre las 25 Alcobendas o Las Rozas. Pozuelo debería velar mucho más por la seguridad de sus peatones. Siempre se debe aspirar a la excelencia y, en estos casos, con mayor razón. Pero en Pozuelo, si tomamos los años 2019, 2020, 2021, observamos que hemos tenido 127 atropellos, incluyendo peatones, ciclistas y VMP. De ese total, 81 han sido peatones, es decir, el 64%. Y de estos 81, 16 han sido en la zona señalada. Eso supone que en los años mencionados el 20% del total de atropellos a peatones se ha producido en el eje que estamos mencionando. De ahí que centremos nuestra propuesta en esta zona concreta. Por supuesto, una de nuestras referencias ha sido el PMUS, como usted ha dicho. No cabe duda que es una propuesta muy completa y que va en línea con el objetivo de hacer de Pozuelo una ciudad más amable que no dé prioridad máxima al vehículo privado y que tenga en consideración tanto los desplazamientos a pie como en bici o en VMP. Esta moción incluye conceptos que están en el PMUS, como la regulación y reducción de plazas de aparcamiento en superficie, evitar los excesos de velocidad en todo el viario, aumentar la seguridad real del peatón aumentando su visibilidad. Pero, ahora bien, a día de hoy este Plan no está en marcha y su presentación fue en junio de 2018 –hace ya 4 años- y ahora toca esperar a definir las áreas de bajas emisiones que, como municipio de más de 50.000 habitantes, tenemos que tener establecidas para el año 2023. Un retraso más, como siempre trabajando con una lentitud que exaspera. Si queremos ser un ejemplo a seguir tenemos la obligación de poner en marcha estos planes que, al fin y al cabo, contribuyen a la seguridad de los vecinos y vecinas de Pozuelo. Y la propuesta que traemos con esta moción va muy en línea con lo expresado en el PMUS pero, además, plantea medidas adicionales y que se podrían implementar mañana mismo. Medidas basadas en la observación directa como usuarios de estas vías, tanto como peatones como usuarios del vehículo privado. La principal consiste en la supresión de la plaza de aparcamiento previa al paso de peatones a cada lado de la vía. ¿Y por qué? Según hemos podido constatar en diferentes informes sobre seguridad vial, un gran problema de los pasos de peatones es la combinación de sensación de seguridad del peatón y la falta de visibilidad o atención del conductor que a la distancia recorrida durante el tiempo de reacción debe sumar la distancia de frenado, lo que en ocasiones hace

inevitable el atropello. Por tanto, aumentar el espacio diáfano de visión para el conductor, sin duda, contribuye a reacciones tempranas y un menor riesgo para el peatón. En estas circunstancias hay que añadir lo que ya hemos dicho que velocidades por encima de los 30 km/hora contribuyen de forma desproporcionada al aumento del riesgo de accidentes. Y en términos de plazas de aparcamiento, contestando también al Sr. de Miguel, esta medida en esta zona concreta de Pozuelo, supone bastante poco. En realidad, unas 80 plazas sobre casi 2.000, es decir, el 4%, y, a cambio, se estará mejorando de forma significativa la seguridad vial de los peatones. En el caso de la Avenida de Europa que pertenece al municipio de Madrid, es fundamental exigirle al Sr. Almeida que asuma su responsabilidad en esta zona. No hay ni un solo reductor de velocidad, el aparcamiento en doble fila es constante y las plazas de aparcamiento están, prácticamente, dentro de las zonas de paso de cebra. Sería bueno que ahora que el Sr. Almeida ya no es el portavoz del PP y aunque esté el hombre muy ocupado en caer en gracia a la Sra. Ayuso, que dedique un poco de tiempo a gobernar en Madrid. En resumen, hemos intentado traer una propuesta cargada de sentido común en la que estoy seguro que todos estamos de acuerdo, aunque algunos votarán en contra por venir del Partido Socialista. Bueno, solo les recuerdo que en 2017 hubo dos peatones muertos por atropello en Pozuelo. ¿Medidas como ésta lo podrían haber evitado? Sinceramente, no lo sé, pero quedarse mirando no es la mejor manera de evitar que ocurra. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo y del Concejala Sr. Moreno Fraile, 11 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, acordó no aprobar este punto.)

Ruegos y preguntas:

12º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El punto número 12 son las preguntas que se han presentado con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 24 de marzo. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que, como saben, se reparte en dos turnos. El orden de contestación será, como siempre, el de su presentación en el Registro.

12.13.- De la Sra. González Jiménez sobre el parque de las Cárcavas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. García Palomino para su formulación. Adelante.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Nuestra pregunta es la siguiente: ¿nos puede informar la Concejalía correspondiente si se contempla algún tipo de medida para un mejor cuidado del parque de las Cárcavas que invite a ser una zona de referencia en nuestro municipio? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Cañas por el Equipo de Gobierno para responder.

- **David Rodríguez Cañas (Concejala de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Gracias, Presidenta. El parque de las Cárcavas, entendemos, que ya es una zona de referencia en nuestro municipio, como uno de los grandes ejes verdes que vertebran la ciudad y consideramos que el cuidado que se hace desde el Ayuntamiento al parque, si bien es cierto que es un parque complicado sobre todo por el acceso de maquinaria rodada en el interior del parque, es el correcto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. García Palomino, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Y gracias al Sr. Rodríguez Cañas por su respuesta. Vaya por delante que somos plenamente

conscientes de su trabajo al frente de la Concejalía de Medio Ambiente y que, por supuesto reconocemos, tanto su labor como la de su equipo. Pero, como usted sabe, siempre faltan cosas por hacer y una de ellas es el parque de las Cárcavas y lo digo con conocimiento de causa porque casualmente vivo muy cerca y he paseado muchas veces por ahí. Quizá, por esa cercanía y porque le tengo especial cariño a ese parque me apena que no sea una referencia top como parque urbano de Pozuelo. Por ejemplo, los bancos, pues están hechos polvos, Sr. Rodríguez, desgastados, deteriorados, vencidos y varios de ellos con grafitis y pintadas. Quizá habría que valorar la posibilidad de cambiar este mobiliario por uno más moderno o si no, pues arreglarlo y pintarlo. El caso es que dicho mobiliario no debería estar tal como está porque es una pena. La vegetación, pues también tiene margen de mejora, debería de estar más cuidada y más limpia ya que en ocasiones ocurre que después de que se lleven a cabo los trabajos de poda y arreglo de la misma, todo ese material orgánico que ha sido cortado para realizar dichos arreglos se queda depositado en los caminos durante algunos días. Sería deseable que pudiera recogerse lo antes posible para tener esos caminos despejados, sobre todo durante los fines de semana. Las talanqueras de madera, entiendo que al ser un material orgánico se deteriora mucho más que si fueran de granito, pero hay varias que están rotas y quedando señalizada dicha rotura con una cinta blanca y roja para avisar del peligro, a ver si es posible que se pudieran arreglar. Los grafitis. Pues es verdad que el parque está vallado para evitar el vandalismo nocturno, yo entiendo que a veces que ocurre pues que los chavales entran sin permiso y hacen lo que no tienen que hacer, pero hay pintadas en bancos y suele haberlas también debajo del puente. No sé si en este caso se podría valorar la instalación de alguna cámara que pudiera tanto a identificar a los autores de dichos grafitis como disuadirlos para evitar las pintadas a futuro. Las fuentes. Pues desconozco si dentro del plan de rehabilitación del parque está incluida la iluminación de las fuentes existentes, esto es simplemente una sugerencia, iluminar o mejorar la iluminación de dichas fuentes las realzaría de manera considerable. Y, bueno, ayer miércoles observamos varias furgonetas de Parques y Jardines en el parque de las Cárcavas realizando labores de limpieza, no sabemos si es porque tocaba o por esta pregunta, así que para terminar quería agradecerle, sinceramente, que nos haya escuchado, como hace siempre, y aun entendiéndolo, como entendemos, que no se puede hacer todo en un día pedirle, por favor, que se ocupe del parque de las Cárcavas y su mejora lo antes posible. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Rodríguez Cañas, tiene la palabra para cerrar el debate en nombre del Gobierno.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Gracias, Presidenta. Durante los 14 años que han transcurrido desde que se creó este parque, de forma continua, se han realizado labores de mantenimiento y conservación tanto en los espacios vegetados como en los laminadores, los caminos, los carriles bici, los puentes, los vallados y con el paso del tiempo, lógicamente, han tenido que repararse lo que se ha deteriorado. Las diferentes incidencias que van surgiendo procuramos solucionarlas en el menor tiempo posible si bien algunas de ellas requieren o una actuación o un presupuesto mayor y suponen mayor tiempo de respuesta. El parque de Cárcavas cuenta con un equipo formado por un oficial, dos jardineros y dos auxiliares, con un camión, dos vehículos y las herramientas necesarias para cada trabajo. Este equipo realiza las labores de mejora y mantenimiento de las casi 5 hectáreas del parque, desbroce, recorte de setos, poda, entrecavado, siega, limpieza, soplado, retirada de malas hierbas y limpieza de áreas infantiles. Algunas de las últimas actuaciones que hemos realizado en el parque han sido la reposición de las bombas de achique y del cambio de diferenciales y la instalación de puertas en los cuadros eléctricos que, aunque no se ven, se hace. La colocación de tapas en los pozos de saneamiento, previo a la época de lluvias el cambio de las canaletas de recogida de agua pluviales, en caminos, vallas, arquetas y elementos de riego y los grifos de las fuentes de uso público. La instalación del vallado en la parte sur, con el cerramiento del Parque, la eliminación de las talanqueras deterioradas y la instalación de las nuevas unidades, como podrán haber observado. En la actualidad se están valorando y presupuestando otros muchos trabajos, como actuaciones previstas en los pavimentos, el encuentro de los puentes sobre los laminadores de tormentas con los diferentes pavimentos, la eliminación de las cárcavas de los paseos terrizos con canaletas [...] para la recogida del agua de escorrentía y el tratamiento de conservación del mobiliario urbano. Por otra parte, el parque tiene un riego automático y actualmente se está elaborando el Presupuesto para incluir este parque dentro del sistema de telegestión del riego. En lo referente a las fotografías que adjunta usted en su pregunta, le confirmo que las ramas que aparecen, como bien indica usted, son restos vegetales producidos de los trabajos de poda y de las especies que se les estaba realizando esos días y que lógicamente ya

han sido retirados cuando se finalizan los trabajos. Y en cuanto a los grafitis, los responsables de la limpieza de estas pintadas trabajan sin descanso para mantener nuestra ciudad limpia pese a la falta de civismo de algunos, se han eliminado muchas pintadas y seguiremos eliminando según vayan pintando. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

12.31.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la reducción de precios en el transporte público para fomentar su uso ante la subida de precios asociada a las medidas tomadas por la UE ante la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

- **Sra. Presidenta:** La siguiente pregunta oral de esta sesión del Pleno le corresponde al Grupo Municipal Socialista. Tiene la palabra para su formulación el Sr. Cobaleda Esteban. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. La pregunta dice así: la invasión de Ucrania por parte de la Federación Rusa está teniendo como una de las principales consecuencias un incremento de los precios del petróleo, gas y productos derivados como gasolina y gasóleo. La UE es altamente dependiente de estos recursos energéticos y está impulsando un recorte del consumo de los mismos, con el objetivo de no seguir financiando la economía del país agresor, así como reducir la demanda y, por tanto, los precios de dichos productos. Una de las acciones que se pueden tomar desde las entidades locales es la de incentivar el uso del transporte público y así reducir dicha factura energética, a la vez que se reducen las emisiones contaminantes y de CO₂, algo absolutamente necesario también para evitar problemas de salud pública y en la lucha contra el cambio climático. Por todo ello, nos gustaría conocer si el Ayuntamiento de Pozuelo puede instar a la Comunidad de Madrid al incentivo del transporte público mediante medidas de reducción o gratuidad temporal del abono de transportes o en su caso impulsarlo desde el Ayuntamiento de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno, el Sr. Rodríguez Cañas.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Gracias, Presidenta. Pues como bien indica el Sr. Cobaleda en su pregunta, el Ayuntamiento no tiene competencias en la regulación de esas tarifas, que es de la Comunidad de Madrid, el Consorcio Regional de Transportes. Lo único que podemos hacer desde aquí es trasladar al Consorcio su propuesta del mismo modo que hemos hecho en otras ocasiones con el resto de necesidades de los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Cobaleda, tiene la palabra en su turno de réplica. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Mire, Sr. Rodríguez, me dice que no tienen competencias, pero trata usted de tapar algo que es una realidad y es que sí que tienen competencias porque a los mayores de nuestra ciudad, en función de renta, sí que les bonifican el abono de transportes, por lo tanto, no intente engañarnos. Entiendo que no ha sido su intención, pero queda un poco mal ocultar lo que sí que puede hacer. Yo, Sr. Rodríguez, espero que, al menos, en su segunda intervención vaya un poco al fondo del asunto, porque en la primera no ha entrado. Creo que estamos ante una coyuntura extraordinariamente compleja, no hace falta que le señale cuáles son los precios que tienen a día de hoy la gasolina y el gasóleo y los problemas que eso supone para los bolsillos de los usuarios de vehículos privados, extraordinariamente compleja también por algo que he señalado, cambio climático y problemas de contaminación. Y el Gobierno de España ha tomado medidas y el Partido Socialista está planteando en la Comunidad de Madrid que las tome también la Comunidad de Madrid. Por eso, le traemos esto aquí, para que ustedes intenten que el Gobierno de la Comunidad de Madrid asuma corresponsablemente medidas que son absolutamente necesarias. Nuestro portavoz en la Asamblea de Madrid, el Sr. Juan Lobato, le trasladó a la Presidenta Díaz Ayuso, sin respuesta por su parte, la necesidad de incentivar el uso del transporte público bonificando el mismo. Lo que planteaba nuestro partido, lo que planteábamos es una reducción del abono de transportes del cien por cien durante durante 2 meses y luego un abono reducido de 30 euros en los siguientes meses hasta que se normalice la situación del mercado energético, hasta que, probablemente, hasta que la guerra haga que se calme el mercado del gas y el mercado del petróleo, que es en este caso lo que nos afecta. Todos los países europeos están incentivando que se reduzca el consumo y ésta podría ser una gran medida, que se incentive, de verdad, el uso del transporte público. Unas medidas muy razonables pues España importa cerca del

5% de los productos petrolíferos de la Federación Rusa, una cantidad de dinero tremenda la que enviamos todos los meses a un país cuya actitud pues no hace falta que califique. La Comunidad de Madrid tiene, además, recursos con los que hacerlo porque recibimos el 50% del Impuesto de Hidrocarburos y esa cifra, si no me equivoco, son 1.250 millones de euros al año, con los que se podría financiar buena parte de esta iniciativa y, en todo caso, se podrían buscar recursos complementarios. Si la Comunidad de Madrid no lo hace, yo creo, Sr. Rodríguez, que es su responsabilidad también como Administración Local, que tiene que tomar decisiones en momentos de crisis, buscar los mecanismos y el mecanismo, ya se lo he dicho al principio, sería probablemente diferente, probablemente sean los técnicos los que nos tengan que decir cómo afinar en la propuesta pero, al menos con criterio de renta, se podría bonificar el abono transportes a vecinos de todas las edades, utilizando un mecanismo análogo al que se utiliza con los mayores. Yo le invito aquí a que inste a la Comunidad de Madrid a que actúe y si no lo hace, a que ustedes asuman la responsabilidad que le corresponde como Gobierno y hagan una propuesta en ese sentido para bonificar el abono de transportes en todos los tramos de edad mientras dure la guerra...

- **Sra. Presidenta:** Termine ya, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...y la crisis energética. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Rodríguez Cañas, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Gracias, Presidenta. Sr. Cobaleda, le reconozco que cuando leí las preguntas que la oposición había presentado para este Grupo, me quedé perplejo, no esperaba que el Grupo Socialista tuviese el cuajo de presentar esta pregunta. Escuchando su intervención parece que quiere usted hacer méritos con sus mayores en la Asamblea. Pero, ¿de verdad plantean esto convencidos o es una orden de Ferraz para intentar desviar la atención y que parezca que es la Comunidad de Madrid la que no hace nada? Evidentemente, la crisis de Ucrania ha influido mucho en el incremento del precio de los carburantes y de otras muchas cosas. Pero estas subidas no son nuevas, Sr. Cobaleda, llevan muchos meses repercutiendo directamente en los ciudadanos de manera que ahora llenar el depósito del coche supone un gasto de hasta un 25 y un 50% más que en enero del 2021. El litro de la gasolina roza los casi 2 euros, cuando en enero del 2021 costaba 1,21, Y la fuente no soy yo, es su Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Hay que tener en cuenta, además, que el precio del combustible no depende únicamente del precio del barril, que la mitad, prácticamente, son impuestos, es el IVA y el Impuesto de Hidrocarburos. Y, por otra parte, este incremento del coste no supone solo que a los ciudadanos nos cueste más utilizar nuestros vehículos, sino que ha provocado una huelga del sector del transporte que ha derivado en el desabastecimiento general de supermercados, de materiales o que simplemente no haya disponibilidad de productos como la leche, que los ganaderos tienen que tirar porque no reciben los envases y porque no pueden seguir almacenándola. Y ante este panorama su gran solución es reducir el precio o regalar el abono transporte que, claro que puede ayudar a las economías familiares, de hecho, lo hacemos en la Comunidad de Madrid, lo hace el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Pero es que esto no soluciona el precio del combustible. La solución es la de los socialistas, pongo el parche me hago la foto y a otra cosa. Bueno, pues ya ocurrió al principio de la pandemia con las mascarillas, con los guantes, con los respiradores y el Gobierno, ¿qué hizo? Pegatina en las cajas, que llegaron mal y tarde, foto y a seguir. Y entonces tuvo que ser la Comunidad de Madrid quien empezó a tomar medidas.

- **Sra. Presidenta:** Perdone un segundo. Mire, Sr. Cobaleda, todos los Plenos hace lo mismo, es una falta de educación y de respeto a sus compañeros. Ustedes hablan, la izquierda, y todos nosotros escuchamos con educación y con vergüenza. Se dicen palabras muy gruesas, especialmente al Grupo de Ciudadanos, y todo el mundo está callado. Entonces le ruego que, si usted no es capaz de aguantar las críticas a su Gobierno, pues entonces tiene que levantarse del Pleno y salir un ratito y venir más aireado. Tiene usted la palabra. Sr. Cobaleda, le llamo al orden, no me haga, de verdad, llamarle por segunda vez. Es que todos los Plenos es lo mismo, qué falta de educación y de respeto a la ideología contraria, de verdad, qué falta de educación, Sr. Cobaleda. Sr. Rodríguez Cañas, continúe con lo del Gobierno socialista que no les gusta oír, continúe usted, si es que le dejan.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** A ver si lo consigo. Parece ser que ahora quieren hacer ustedes lo mismo, quitarse la responsabilidad del Gobierno, que es quien debe tomar las medidas para resolver esta situación y echar la pelota en el tejado de la Comunidad de Madrid. Tenemos un problema con el precio del combustible, un problema

muy importante y ustedes primero echan la culpa a Ucrania, que ha tenido mucho que ver, pero que no lo es todo ya que el problema viene desde hace un año y la invasión ha sido hace un mes. Y, después, tratan de que lo arregle otro, en lugar de asumir sus obligaciones, bajar impuestos, ofrecer algún tipo de ayuda, negociar con los transportistas, con todos y no solo con sus palmeros. En lugar de hacer eso, seguimos bajando el precio del transporte de la Comunidad de Madrid. Seguro que al ganadero que tiene que tirar la leche nos va a aplaudir enérgicamente porque hemos instado en la Comunidad de Madrid a que bajemos el precio del transporte público, estoy convencido. Cuando en el resto de Europa ya llevaban meses implantando medidas de todo tipo para afrontar esta situación, en España, como siempre, no se hacía nada. Y llega la huelga y el Gobierno hace nada. Y nos dice que no lo va hacer hasta el 29 de marzo, como si no fuera urgente y es que el Gobierno no tenía que esperar, el Gobierno tenía que trabajar. Y no tenía ni siquiera que innovar que es lo que tiene ir tarde, bastaba con que copiasen el plan de alguno de los países vecinos que han adoptado medidas, igual que hicieron con la luz. Polonia ha bajado el IVA del 23 al 8, así que se puede hacer, ¿o nos va a volver a decir la Ministra que es imposible que Europa no nos deja? El Gobierno de Sánchez, de Pedro, no de Antonio, que aquí sí que le conocemos, no ha hecho absolutamente nada hasta hace dos días. Primero se les ocurrió la supercampaña de en bicicleta al trabajo, como el precio está muy alto, en vez de hacer algo yo, hazlo tú y vete en bicicleta. Que está muy bien, es sostenible y bueno para la salud, sobre todo si se vive relativamente cerca del trabajo. Pero es que tampoco es la solución para el precio del combustible. Pero por fin hemos aprobado este plan de choque, la gran medida improvisada que llega tarde, tirando de deuda y más deuda, con préstamos que al final acabaremos pagando todos. Ya han arruinado ustedes a los hosteleros, a los ganaderos, a los agricultores, a los pequeños empresarios, a los transportistas y ahora les toca al sector de las gasolineras. A quienes les dicen que les rebajan 20 céntimos por litro el precio, pero no se lo dicen ni cómo se lo van a pagar ni cuándo se lo van a pagar ni de dónde lo van a sacar ustedes. Si quieren ustedes reducir el gasto, Sr. Cobaleda, reduzcan el número de Ministerios. Entendemos, perfectamente, que quieran que, una vez más, sea la Comunidad de Madrid, el Partido Popular, quien lidere estas actuaciones, que debería ejercer el Gobierno de la Nación, para primero criticarlo, luego estudiarlo y, al final, acabar haciéndolo ustedes también, pero es que resulta que son ustedes el Gobierno y la sociedad española les seguimos esperando. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Rodríguez Cañas.

12.58.- Del Sr. Fernández Tomás sobre asesinato de vecina de Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** La siguiente pregunta le corresponde al Grupo Municipal Vox. Tiene la palabra para su formulación el Sr. Fernández Tomás. Adelante.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. ¿Qué mecanismos fallaron para que se produjese el reciente asesinato de una de nuestras vecinas y las determinaciones que han tomado después de haber sido reconocido, por parte de la Delegada del Gobierno de Madrid y de la Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón, el fallo de las Administraciones implicadas? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno la Sra. García Molina. Adelante.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Fernández, he podido leer estos días en diversos medios de comunicación cómo su Grupo ha manifestado interés en conocer lo ocurrido en este caso, pero teniendo en cuenta que no han solicitado información alguna a esta Concejalía, ni formal ni informalmente, me queda la duda sobre si el interés mostrado en los medios era realmente por la víctima y los menores afectados o para colocar su mensaje sobre la violencia intrafamiliar. No me interprete mal, son ustedes libres de ejercer su responsabilidad política como mejor consideren, pero me gustaría saber si su interés hoy es real en la lucha contra la violencia de género para poder así contestarle en consonancia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Fernández Tomás, tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Gracias, Sra. García, por su contestación. Mientras le estaba escuchando no dejo de pensar que hay fallos con final trágico y éste es el caso que estamos tratando. El asesinato de nuestra vecina (...), una mujer de 32 años y madre de cuatro hijos que había denunciado a su pareja por malos tratos y que estaba dentro del llamado protocolo VioGén, que tiene una orden de alejamiento y una orden de protección. Esto nos

tiene que hacer huir de fasos triunfalismos y analizar qué está pasando. No se trata de una mujer que no ha pedido ayuda, se trata de una mujer que estaba totalmente en manos de la protección de todos los poderes públicos. Con todo nuestro respeto a la familia, a la que mostramos la más absoluta condena por lo ocurrido y trasladamos nuestro dolor, cariño y apoyo en estos momentos, pero hay que decir claro que algo no funciona en este sistema de protección. No sirve que la Delegada del Gobierno intervenga y diga que algo falló o que nuestra Alcaldesa dijera en el minuto de silencio del día 4 de marzo que va a investigar qué había pasado o que el Consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid puntualizara que había que revisar los hechos para ser más eficientes y eficaces en la futura prevención y hasta la Ministra de Igualdad, Irene Montero, aprovechó la coyuntura y se interesó por el tema justificando que tenía una orden de protección. Y aquí acaba la historia para todos ellos. Según hemos conocido por los medios de comunicación, tanto la Policía Nacional como la Policía Local debían de realizar un seguimiento individualizado y personalizado de ella y una valoración continua de las circunstancias de las víctimas y la evolución del riesgo en el que se encontraba, adaptando medidas preventivas y de protección adecuadas en cada momento. También, la víctima confiaba en la justicia que había dictado una orden de alejamiento que pretendía proteger su integridad física y su vida mediante el alejamiento del agresor. Y todo ello dentro de uno de los municipios más seguros de España, según manifiesta el Equipo de Gobierno del Partido Popular. Bajo todas estas premisas ¿podría existir una situación y un lugar mejor para que esta persona estuviera tranquila? Pues parece ser, que no. Y por ello es imprescindible conocer qué ha fallado y es indispensable tener respuesta a las siguientes cuestiones: el papel que desempeñó la empresa que presta el servicio según la concesión y [...] que realizó el Equipo de Gobierno del Partido Popular y que actualmente presta el servicio de Atención integral a las víctimas; la relación o coordinación que existe entre los grupos de seguridad y los servicios sociales municipales o los empleados adscritos de la empresa adjudicataria del servicio; las reuniones de coordinación que hubo y en cuántas se trató el tema particular de la víctima y las medidas contra el agresor. Aunque estamos seguros de que a la víctima se le ofreció apoyo psicológico y jurídico, saber si se le ofreció la posibilidad de un centro de acogida para ella y sus hijos. Con todo esto queremos resaltar, sin ningún rubor y con mucha pena, que han existido fallos muy importantes para que el final sea el que ha sido. Debemos exponer y analizar los fallos porque con ellos mejoraremos y corregiremos nuestra capacidad de reacción en casos similares y lograremos que estas situaciones no vuelvan a ocurrir. Sería importante que nos comuniquen los informes que expusieron en la reunión celebrada en la Delegación de Gobierno el lunes pasado. Con el silencio y la evasiva no se corrigen los errores y como concejales del Grupo Municipal de Vox no seremos testigos silenciosos de lo que ha ocurrido. El éxito de acabar con cualquier tipo de violencia, incluida esta violencia intrafamiliar, no olvidemos a los cuatro pequeños, lo lograremos entre todos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar este debate la Sra. García Molina por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Fernández, claro que se le ofreció un recurso para salir de su vivienda. Está claro que usted no tenía realmente interés en saber cuál ha sido el procedimiento que se ha seguido con el caso de (...). Una mujer brutalmente asesinada por su marido y, por tanto, indudablemente una nueva víctima de violencia de género. Hablamos de una mujer que llevaba años soportando todo tipo de maltrato -psicológico, sexuales y físicos-. Una mujer valiente que un día dio el paso acudiendo al Punto de Violencia de Género y denunciando al que un día fue su marido, más tarde su maltratador y, finalmente, su asesino. Le estoy hablando del Punto de Violencia que ustedes quieren eliminar. Fue precisamente allí donde se apoyó y orientó a esta mujer y donde encontró la fortaleza para intentar salir de esta terrible situación familiar. Y su pregunta pide conocer qué ha fallado. Pues verá, Sr. Fernández, la actuación de la Policía fue impecable en el procedimiento y en el cumplimiento de la orden judicial, lo mismo en el caso de la actuación de las trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas del Punto de Violencia de Género, su actuación absolutamente incontestable. Así lo ha reconocido la Delegada de Gobierno en la reunión mantenida esta misma semana con el Ayuntamiento para realizar un análisis detallado del caso. Por tanto, solo cabe el reconocimiento y agradecimiento hacia los trabajadores y funcionarios públicos involucrados. Siendo así los hechos, ¿qué cree usted que falla en el sistema cuando faltando un día para la celebración del juicio en el que (...) se divorciaría de su maltratador, éste decide asesinarla? Le sonará que aún hay hombres que encuentran argumentos que justifican su violencia hacia las mujeres, ya sabe, algunos introduciendo pequeños matices, otros jugando con la terminología y cuando se siembra la duda en temas vitales, como éste, se recoge tragedia. Sr.

Fernández, ahora le respondo a sus preguntas. Lo que está fallando es la falta de unidad en la sociedad para hacer frente a esta lacra y la determinación que se ha tomado es seguir trabajando para conseguirla. Ambas cosas, el fallo y la determinación son responsabilidad de toda la sociedad, también de ustedes. Aprovecho, por tanto, para pedir responsabilidad por el cargo que ocupo para pedirle a todos los Grupos, al suyo también, de nuevo la condena clara y sin matices ante cualquier acto de violencia de género. Me veo obligada por ello a los argumentos que ha expuesto usted, realmente no lo justifican, por lo tanto, echo en falta una condena sin paliativos a este tremendo suceso. Muchas gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. La siguiente pregunta le corresponde al Grupo Municipal Popular.

12.61.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre el Espacio Familia.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Rodríguez Morales. Adelante.

- **Ana M^a Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR):** Buenos días a todos. Gracias Presidenta. El pasado miércoles la Alcaldesa inauguró el nuevo Espacio Familia en el Centro Cultural Volturno. ¿Qué servicios se han puesto a disposición de las familias del municipio a través de este nuevo Espacio de Familia?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para contestar, por el Equipo de Gobierno, también, la Sra. García Molina. Adelante.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidenta. Como saben, este Equipo de Gobierno trabaja pensando en las familias para que sus miembros puedan disfrutar de una alta calidad de vida en todas y cada una de sus etapas diferentes de su vida. Como dato curioso les diré que en Pozuelo viven más de 3.250 familias numerosas y que nuestro objetivo es que este número se vea incrementado en los próximos años. Y para ello desarrollamos acciones dirigidas a todas las personas en cada una de sus etapas vitales. Una muestra de ello es que el presupuesto que destinamos este año, 2022, a servicios de ayudas dirigidas a la familia es de casi 5,3 millones de euros lo que supone más de un incremento del 9% respecto del año anterior. Pues bien, uno de estos servicios se materializa en el Espacio Familia, recientemente inaugurado, que, como saben, este centro era un compromiso electoral que, si bien en aquel momento consideramos necesario, hoy con las actuaciones vividas en los 2 últimos años se ha convertido en un imprescindible. En él se ofrece una atención especializada, aglutinando todos los servicios especializados de atención a las familias en las crisis habituales de su ciclo vital y en los variados conflictos que puedan surgir en momentos puntuales. Cuenta con una Escuela de Familia que aprovecho para anunciarles las conferencias que se impartirán en el mes de abril: Dificultades en el aprendizaje escolar. ¿Cómo ayudo a mi hijo?", "Conversaciones difíciles: estrategias para abordarlas", "Habilidades sociales en familia. Gestionando los conflictos cotidianos" o, la última, "El sueño infantil: mitos y realidades". También aprovecho para invitarles a acudir a las jornadas de puertas abiertas que estarán los viernes del mes de abril de cinco y media de la tarde a seis y media. Otro de los servicios es el servicio de Apoyo a la natalidad, servicio orientado a la sensibilidad de la población sobre la importancia de que las familias puedan tener los hijos que deseen y se les apoye en esa tarea con todos los recursos a nuestro alcance. Otro servicio, el Apoyo psicológico infanto-juvenil, está destinado a menores de edad, con necesidad de una intervención psicológica individual especializada e integral complementaria de la intervención con los demás menores de la familia y sus padres. Asesoramiento psicológico que está destinado a familias que se encuentran ante situaciones difíciles que puedan afectar al bienestar del grupo familiar o de alguno de sus miembros, con el fin de prevenir y dar respuesta a problemas o crisis puntuales, así como situaciones de violencia familiar. Se ofrecerá terapia familiar, de pareja e individual, siempre que haya menores en la familia. Asesoramiento jurídico atenderá materias relacionadas con el derecho de familia, asesoramiento legal y orientación jurídica incluyendo la facilitación del acceso a justicia gratuita y se abordarán temáticas como de Derecho de Familia, como separaciones y divorcios, herencias, tutelas de adultos, violencia familiar, etc. Mediación familiar, servicio de gestión o resolución positiva de tensiones o conflictos familiares en las que las partes soliciten y acepten la intervención de un mediador profesional imparcial, neutral y sin capacidad para tomar decisiones por ellas, que les asiste con la finalidad de favorecer vías de comunicación y búsqueda de acuerdos consensuados con los requisitos y condiciones en cada momento que exija la legislación vigente. El Coordinador de Parentalidad que dará asistencia a los padres, que viven en un clima de alta conflictividad, por separación o divorcio, con el fin de implementar un plan de parentalidad o convenio regulador consensuado por las partes o aprobado por el juzgado y así

minimizar el conflicto familiar. Y, por último, el servicio de Ludoteca que será un servicio que tiene como objetivo colaborar con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, donde se ofrece un espacio lúdico para los niños. Espero que, aunque extensa mi intervención, leas haya resultado de utilidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

12.62.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre el programa de compostaje.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a la última pregunta oral de esta sesión de Pleno. Le corresponde al Grupo Municipal Popular. Tiene la palabra para su formulación la Sra. Cabello Rioja. Adelante.

- **Eva Cabello Rioja (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Durante el próximo mes de abril dará comienzo el nuevo programa de compostaje en Pozuelo de Alarcón. ¿Cuál es la planificación, desarrollo y objetivos de este nuevo programa de compostaje? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Cañas para contestar. Adelante.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Muchas gracias, Presidenta. Gracias, Sra. Cabello. Desde principios de este mandato, el Equipo de Gobierno, estamos desarrollando las actuaciones, propuestas y programas necesarios para seguir siendo uno de los municipios más sostenibles en la Comunidad de Madrid. Actuaciones enmarcadas, todas ellas, dentro de la Agenda Pozuelo 2030 que hemos puesto en marcha durante este mandato. Uno de los pilares básicos de esta Agenda es la estrategia que estamos elaborando y que integrará actuaciones de adaptación y mitigación del cambio climático. Así mismo, estamos impulsando actuaciones de sostenibilidad en el terreno de la gestión de los residuos, desarrollando actuaciones tales como el incremento de las frecuencias de recogida de restos vegetales o la mejora de la contenerización de la recogida de la materia orgánica que se irá implementando en los próximos meses y de la que seguiremos dando información a los vecinos. Uno de los programas que ponemos ya en marcha, es el programa de compostaje doméstico. Un proyecto piloto que nace con el objetivo de mejorar la separación en origen y la prevención de la generación de los residuos orgánicos en viviendas unifamiliares. El compostaje doméstico es una forma limpia y sencilla de reciclar los restos orgánicos que generamos en casa, los restos de comida y de jardinería obteniendo compost de calidad para el uso de los jardines de las propias viviendas. El compost es una enmienda orgánica muy valiosa para ser aportada al suelo, mejorando su fertilidad sin necesidad de recurrir a los abonos químicos. Desde la Concejalía de Medio Ambiente impartiremos a los participantes en este programa una formación teórico-práctica de aproximadamente 2 horas, tras la cual se hará un préstamo de un kit de compostaje que contará con un compostador, una herramienta de aireación y un manual de compostaje. Para asegurar que la experiencia sea todo un éxito a los participantes en el programa les ofrecemos, también, además de la formación inicial, un acompañamiento posterior para asesorarles ante cualquier duda o problema que tengan mediante visitas de seguimiento y un teléfono de atención permanente. En esta primera fase piloto el programa se extenderá a todos aquellos vecinos que quieran inscribirse, residentes en viviendas unifamiliares hasta que se hayan repartido un total de 275 compostadores. El resto de la información sobre este programa, así como el procedimiento para poder inscribirse, estará a disposición de todos los vecinos en la web municipal y estamos convencidos de que será todo un éxito. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito tal y como marca nuestro Reglamento. El portavoz del Grupo Popular hace entrega al resto de los Grupos de las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 12.

13º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

14º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** Los puntos 13 y 14 los damos también por cerrados porque no hay preguntas por excepcionales razones de urgencia ni ruegos con una semana de antelación y pasamos al punto número 15.

15º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Se han presentado 6.

15.1.- Ruego del Sr. Moreno Fraile sobre apoyo a los estudiantes de Bachillerato.

- **Sra. Presidenta:** Dos de ellos le corresponden al Sr. Moreno Fraile, Concejal no adscrito, por lo que tiene 3 minutos para formular su primer ruego. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Todos conocemos la importancia para los estudiantes y las familias que tienen los resultados de los exámenes de la EVAU, aquellos alumnos que quieran continuar su proceso de formación universitaria. En varios ayuntamientos del país y teniendo como ejemplo cercano nuestro vecino Ayuntamiento de Boadilla del Monte, se llevan a cabo una serie de iniciativas que ponen en marcha habitualmente durante el mes de abril o el mes de mayo y que se trata de una asesoría para afrontar el examen de la EVAU para los estudiantes de Bachillerato de la localidad. El objetivo, como es comprensible, no es abordar contenidos lectivos ya impartidos en sus centros, sino que aprendan a través de técnicas de coaching y de asesoría a usar las habilidades personales para conseguir superar con éxito la prueba. Con ese horizonte se imparten sesiones que pueden ser presenciales u *online* para establecer unas recomendaciones a los alumnos para enfocar con mayores garantías de éxito esta prueba tan importante en su desarrollo. Es por ello que se ruega que la Concejalía responsable estudie la posibilidad de establecer este tipo de apoyo a los estudiantes de Bachillerato vecinos de nuestro municipio que así lo requieran en Pozuelo de Alarcón. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.2.- Ruego del Sr. Moreno Fraile sobre reconsideración del modo de aparcamiento en tramo concreto de la Avenida de Europa.

- **Sra. Presidenta:** Tiene 3 minutos, también, para exponer su segundo ruego. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Es un hecho objetivo las dificultades y demás que se han hablado ya aquí que se establecen tanto a la circulación de vehículos, como a la seguridad vial en la Avenida de Europa, producto del incorrecto estacionamiento en doble fila, sobre todo en el tramo comprendido entre la Glorieta de la Enfermera Isabel Zenda y la Glorieta de Víctimas del Terrorismo. Entendemos que, aprovechando la futura remodelación de determinadas zonas del bulevar y áreas colindantes en la avenida, se deberían de volver a evaluar nuevas medidas para intentar aminorar esta situación, sin tener que recurrir únicamente a lo que ya sabemos, la punición a través de multas de tráfico y a la vigilancia permanente de los efectivos de la Policía Local. Sabemos que los responsables municipales llevan a cabo y han llevado a cabo numerosos estudios al respecto de este tema, pero dada la sensibilidad de la ciudadanía ante el mismo y las molestias que causa -atascos, ruidos, polución, inseguridad a los peatones- y teniendo en cuenta que, en numerosas ocasiones "de facto", solo existe un carril de circulación posible en la Avenida de Europa y a veces a duras penas para los autobuses y vehículos de mayor volumen que puedan transitar, no debemos resignarnos a explorar otras posibilidades para que el problema no se agudice más. Por ello se ruega que la Concejalía responsable estudie la posibilidad de reconsiderar el modo del estacionamiento, bien en línea o bien en batería, en el tramo descrito en la Avenida de Europa con el objetivo de ayudar a aminorar los efectos perniciosos de la doble fila. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tomamos nota de sus dos ruegos.

15.3.- Ruego del Sr. Cobaleda Esteban solicitando la paralización de las podas que pudieran quedar en arbolado ya incluso con hojas y que para años venideros se planifique con anterioridad.

- **Sra. Presidenta:** Hay otros dos ruegos presentados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Cobaleda Esteban. Tiene 3 minutos para la lectura del primero. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El primero de los ruegos dice así. Nuevamente este año se están produciendo podas del arbolado municipal en fechas muy tardías para esa tarea. De hecho, esta misma semana se han podido ver tareas de este tipo en muy diversas calles de nuestra ciudad. Unos trabajos que se realizan sobre arbolado que ya ha iniciado hace tiempo su proceso de crecimiento, como pueden ser olmos, plátanos o moreras, con ejemplares ubicados en distintas zonas, como el entorno del cementerio, la

calle Mártires Oblatos y adyacentes o la Avenida de Europa, respectivamente. En estos tres tipos de arbolado los árboles ya tienen incluso hojas en sus ramas, por lo que esta tardía poda hace que pierdan buena parte de la capacidad de crecer adecuadamente este año, con lo que esto supone en términos de que ejerzan su función de elementos de sombra y, a la vez, de reguladores de temperatura en las calles cuando llega el calor, algo absolutamente necesario para tener calles habitables en esta época, por las que se pueda caminar en sombra en las horas de mayor insolación y en las que las temperaturas puedan minimizarse por la función que hace el arbolado. Desgraciadamente, esta práctica ya la hemos denunciado otros años, y en algunas ocasiones se nos ha señalado que no había personal suficiente, en otras que había llovido mucho y no se había podido hacer y en otras que se había estropeado algún camión elevador. Creo que este año no se dan ninguna de esas circunstancias y, sin embargo, ha vuelto a suceder. Por todo ello se ruega se paralicen las podas que pudieran quedar este año y que para años venideros se planifique adecuadamente este trabajo para evitar realizar las podas cuando ya está el arbolado en clara fase de desarrollo, incluso con hojas en sus ramas, lo que impide que cuando llegue el calor haya sombras adecuadas en nuestras calles y contribuye al incremento de temperaturas de las mismas.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.4.- Ruego del Sr. Cobaleda Esteban solicitando la reposición del arbolado en la zona estancial junto al CEIP Las Acacias, así como en el aparcamiento y calle adyacente cumpliéndose la Ley de Arbolado de la Comunidad de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene otros 3 minutos para presentar su siguiente ruego.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, de nuevo. El segundo de los ruegos dice así: el año pasado trasladé en forma de pregunta que en la calle San Jaime, aparcamiento al lado, así como en la zona de juego que hay junto al colegio Las Acacias, habían muerto un número importante de árboles y reclamé su reposición. Se me señaló que se estaba estudiando y planificando y que se haría este año. Pero este año, que he recordado también esto, por esta misma vía, la pregunta, y a las puertas de la finalización de la época de plantación de arbolado aún no se han repuesto dichos árboles. Un arbolado necesario para hacer que esa gran losa de asfalto que es el aparcamiento no sea un horno en verano. También para que, en toda la zona estancial junto al colegio, llena de niños a diario jugando por las tardes, cuando llegue el calor se pueda estar a la sombra, donde no solo hace falta reponer los 3 árboles que se secaron sino poner más para hacer más acogedora esa zona por las razones señaladas. Además, recordé que no se había cumplido la normativa de la Ley de Arbolado que señala que debe haber tantos árboles plantados como plazas de aparcamiento que se hicieran en superficie. Por todo ello traslado aquí, de nuevo, públicamente, esta petición y demanda que a su vez me trasladan familias del citado colegio para que se actúe, replantando todo el arbolado que se secó, se revise la red de riego para evitar que haya más árboles secos en un futuro y se busque la forma de hacer más acogedora, y verde la zona estancial para su uso en verano, cumpliendo también con la Ley de Arbolado de la Comunidad de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tomamos nota de sus dos ruegos.

15.5.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo sobre soterramiento de cableado telefónico y activación de mecanismos de participación ciudadana.

- **Sra. Presidenta:** Hay dos últimos ruegos de la Concejala de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo. Tiene 3 minutos para formular el primero. Adelante.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Gracias. Disculpe mi petición de antes, porque pensé que iba por orden. Tanto las vecinas y vecinos, como la Asociación de Vecinos de Los Horcajos, en la Estación, llevan meses señalando una clara problemática: el cableado y postes telefónicos se encuentran en un estado lamentable. Esto es un claro riesgo para los vecinos y para los encargados del mantenimiento de las líneas. Además, estos postes suponen un claro impedimento para la accesibilidad en el barrio, ya que se encuentran en mitad de las aceras bloqueando el paso de sillas de ruedas o carritos de bebés, por ejemplo. Por ello se ruega que el Gobierno municipal haga todo lo que esté en su mano para soterrar el cableado telefónico con la mayor urgencia posible; que el Gobierno municipal active mecanismos de participación ciudadana para favorecer que las vecinas y vecinos de Pozuelo tengan una línea directa con el Ayuntamiento para hacer llegar sus propuestas y reivindicaciones. Nada más.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.6.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo sobre puesta a disposición de un servicio de Registro Civil ágil y eficaz.

- **Sra. Presidenta:** Tiene otros 3 minutos para su segundo ruego. Adelante.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. El Registro Civil de Pozuelo se encuentra completamente colapsado desde hace meses. No es necesario que les describa los problemas de todo tipo que esta situación está generando en nuestra población. Nuestras familias que han tenido hijos en los últimos meses, no son capaces de obtener los certificados de nacimiento de sus hijos lo que les está llevando a pérdidas importantes de su tiempo en las gestiones, así como indignación con los servicios públicos. Las parejas de nuestro municipio que quieren casarse, no se les abre su expediente de tramitación mínimo hasta septiembre. Cuando las familias acuden a dicho Registro, unas veces se les dice que hay un único funcionario gestionando su documentación y otras veces lo acusan a un fallo informático. Por ello se ruega que, con todo lo expuesto y si tenemos en cuenta la obligación del Ayuntamiento con sus ciudadanos de velar por su salud y bienestar, se solicite a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid encarecida y contundentemente la puesta a disposición de nuestras familias de un servicio de Registro Civil ágil y eficaz. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tomamos nota de sus dos ruegos. Damos por cerrado también el siguiente punto.

16º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Damos por cerrado también el siguiente punto, que es el 16 puesto que no hay asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, les doy las gracias a todos por su presencia. Se levanta la sesión.